

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Nueve horas con quince minutos del día Miércoles Veintisiete de Febrero del año Dos Mil Trece; bajo la Presidencia del Señor Presidente del Consejo Regional de Apurímac, Contador Público Colegiado Wilard Nicky Félix Palma, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, los Señores Consejeros Regionales: Edwin Carlos Urquiza Contreras, Lili Ramos Anampa, Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría, Margot Córdova Escobar y Juan José Ortiz Pillaca.

### **QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

**Señor Presidente del Consejo Regional de Apurímac Contador Público Colegiado Wilard Nicky Félix Palma.-** Apertura la Sesión Ordinaria; buenos días señores Consejeros Regionales, damos inicio a la Sesión Ordinaria de hoy Miércoles 27 de Febrero del 2013, para el cual solicito al Señor Secretario General constate el Quórum de Ley correspondiente.

**Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, Abogado César Leoncio Gamarra Canaval.-** A solicitud del Presidente del Consejo, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac, y mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Siete Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**Señor Presidente del Consejo Regional de Apurímac CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dispone la Lectura del Acta de la Sesión anterior.

**Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac Abogado César Leoncio Gamarra Canaval.-** Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, indiquen si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y además solicita la Aprobación y Firma del Acta; en aplicación de los Artículos 58°, 88° y 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 27 de Febrero del 2013. Solicitamos la dispensa a los consejeros regionales de la lectura del acta de la sesión anterior en mérito a lo acordado con anterioridad y no existiendo ninguna observación; solicito su aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indica que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura lo solicitado. Artículos: 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones de Orden, Cuestiones Previas, Votaciones y otros)

**DESPACHO.- No Hubo.**

**INFORMES.- No Hubo.**

**PEDIDOS.-**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Señores Consejeros, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a esta sesión, en vista que no hay Informes, pasamos a pedidos, para que puedan formular vuestros pedidos.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, buenos días, solicito la **Conformación de una Comisión Investigadora para la UGEL Chincheros por Pago Indebido entre los Trabajadores de un monto de S/. 611,000.00**, en vista que no es justo que nuestros recursos estén parando en dos o tres personas llamadas funcionarios, he recabado toda la información, hay un pago que se dan estos funcionarios a diciembre del 2012 por un monto de S/. 611,000.00 en la UGEL de Chincheros basados en una resolución de la dirección regional educación de Apurímac y eso debe investigarse ya que ha ido a pagar a 26 trabajadores de la UGEL mediante el Director Hugo Ochoa Talaverano, dinero que debe ser devuelto al presupuesto de nuestra región. Se sometió a votación y se determinó pasar a agenda por Unanimidad de sus miembros.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, solicito también la **Conformación de una Comisión Investigadora a Funcionarios que retrasaron la Gerencia Sub Regional de Chincheros**, tengo el documento en manos, ellos hicieron compras a enero sabiendo que iban a dejar la institución, en forma apresurada y que ni siquiera a la fecha muchos productos no ingresan, porque han hecho compras irregulares, compraron para el saneamiento básico de Occobamba, lo cual compran de marca Marcita y al almacén llega otra marca, hechos que deben ser investigados y denunciar al Ministerio Público porque la Procuraduría hasta la fecha no ha dado ningún fallo sobre la primera investigación que hemos realizado a la Sub Región Chincheros y hasta la fecha no devuelven los 2,500 galones de combustible que han adulterado los vales, eso ha sido comprobado, pero en vez de sancionar a funcionarios al contrario se les premia dándoles para que dirijan como Director nuevamente en la UGEL de Chincheros. Se sometió a votación y se determinó pasar a agenda por Unanimidad de sus miembros.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, buenos días, para solicitar la **Conformación de una Comisión Investigadora para la Sub Dirección de Transportes Chanca**; por presuntas irregularidades en la Sub Dirección Chanca Andahuaylas en la obra Mejoramiento de la Carretera Ayapampa Huaraccoccasa en Pampachiri Andahuaylas, donde hay ciertas irregularidades y amerita formar una comisión de investigación para ver de cerca todas estas irregularidades, tengo la documentación y al mismo tiempo el Sindicato de trabajadores del mismo sector tienen un documento que el director de la dirección regional de transportes, hace uso y abuso dentro de la institución y para hacer el seguimiento amerita hacer una comisión de investigación. Se sometió a votación y se determinó pasar a agenda por Unanimidad de sus miembros.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, para solicitar también la **Interpelación al Sub Gerente de la Sub Región Chanca**, como es de conocimiento de todo el consejo regional y la población, el año 2012, el gerente de la Sub Región Chanca el Ing. Nevely Peralta en dos sesiones de consejo regional ha sido convocado y su presencia no ha sido posible y hasta el momento no tenemos ningún resultado, yo le pediría que el consejo en su conjunto solicite la interpelación al citado funcionario. Se sometió a votación y se determinó pasar a agenda por Unanimidad de sus miembros.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, buenos días, para solicitar la **Conformación de la Comisión Investigadora para determinar Responsabilidades por Cobro Indebido del Jefe de la Red de Salud de Cotabambas**; no sé si en esta sesión va entrar el problema de las redes de servicio de salud, ya que como siempre hemos tenido cierta responsabilidad para aprobar y luego para que se formalicen y hemos visto que se ha perdido la autoridad y direccionalidad de lo que es el sector salud y quisiera la presencia del gerente regional de desarrollo social y el director regional de Salud para que ellos estén presentes ante las denuncias que se van a presentar, en la red de salud de Cotabambas se ha dado un cobro indebido por el jefe de red hacia la empresa minera Xstrata en el cual todo el equipo de gestión, los jefes del establecimiento de salud Mara pertenecientes a la Micro Red Haqira no tenían conocimiento, se indago los documentos en el cual en el mes de diciembre se desembolsó a la cuenta del jefe de red el Obstetra José Carlos la suma de S/. 40,000.00 para hacer un muro en el puesto de salud Quilcaccasa lo cual no es la labor de un jefe de red, para eso hay entidades respectivas como la DIRESA mediante la dirección de infraestructura donde ellos tienen estas atribuciones para construir infraestructuras en el sector, está en su cuenta corriente, y están los documentos pertinentes, se presentó la documentación a Control Interno de la DIRESA y como represalia lo han sacado al jefe de la micro red de Haqira que desde hace cuatro años trabaja soportando las peripecias en el sector, impagos en tiempos difíciles donde se demoraban en pagar, y sin ninguna justificación le han quitado la jefatura, el doctor no tiene ninguna otra responsabilidad porque es médico asistencial, además en el tema de transferencias hay disconformidad de toda la provincia, por lo que pido que se conforme una comisión de investigación porque hay personal con experiencia en cada red, gente identificada y motivada y en estos momentos se está haciendo la transferencia y solo está la técnica o el ingeniero de informática haciendo la resolución de los que son recursos humanos y no hay ninguna participación de ningún otro trabajador, esto preocupa y pongo de conocimiento del consejo y a la comisión de salud y tomemos acción en el asunto, no creo que esto pase solo en la red de salud de Cotabambas, sino que es a nivel de toda la región y de esa manera no se puede politizar la salud de la población, con la salud no se juega, tampoco se puede mover fichas de una manera distinta, creo que la salud es primero y es tarea de todos nosotros. Se sometió a votación y se determinó pasar a agenda por Unanimidad de sus miembros.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.-** Creo que hemos escuchado los pedidos respectivos, y tengo conocimiento que se hizo la invitación al Gerente General del Gobierno Regional y pediría se exija la presencia del Gerente General para tratar estos puntos que son de su competencia por ser funcionario del Gobierno Regional debe estar.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, efectivamente al Gerente General se le ha hecho la invitación correspondiente para que esté presente en esta sesión, y vamos a solicitar su presencia. Solicito al Secretario del Consejo de lectura la Convocatoria y tome en cuenta los pedidos que pasaron a Agenda.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- A. Conformar Comisión de Investigación por supuestos pagos indebidos en la Unidad de Gestión Educativa Local Chincheros.**
- B. Conformar Comisión de Investigación de las presuntas irregularidades en la adquisición de productos en la Gerencia Sub Regional de Chincheros.**
- C. Conformar Comisión de Investigación en la ejecución física de la obra mejoramiento de la carretera Ayapampa - Huaraccocasa del distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas y departamento de Apurímac.**
- D. Solicitud para la Citación al Gerente Sub Regional Andahuaylas Ing. Nevely Toribio Peralta Capcha.**

**E. Conformar Comisión de Investigación por supuestos pagos indebidos en la Red de Servicios de Salud Cotabambas.**

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a la **Convocatoria.-** Por disposición del Señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac Contador Público Colegiado Wilard Nicky Félix Palma, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21º, Inciso L) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Modificatorias y los Artículos 41º, 43º, 44º, 56º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional, **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional de Apurímac;** para el **Día Miércoles 27 de Febrero del 2013, a las 09:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Sito en el Jirón Puno N° 107 de la Ciudad de Abancay - Segundo Piso) con los siguientes puntos de **AGENDA:**

1. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Declarar de Prioridad y Necesidad Pública Regional el Diseño de Políticas y Estrategias, así como Proyectos y Programas destinados al Desarrollo Sostenible de los Camélidos Sudamericanos en la Región Apurímac, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo de los Camélidos Domésticos en el Perú”.**
2. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar el Plan Regional de Contingencias ante intensas lluvias 2013 del Gobierno Regional de Apurímac”.**
3. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar el Plan Estratégico Institucional PEI 2012 - 2016 del Gobierno Regional de Apurímac”.**
4. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Dirección Regional de la Producción - Apurímac”.**
5. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal CAP de la Dirección Regional de la Producción Apurímac”.**
6. **Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional: “Aprobar la Autorización de Viaje al Exterior del Presidente del Gobierno Regional Apurímac Ing. Elías Segovia Ruiz”.**  
Abancay, 22 de Febrero del 2013. Firma: Secretario General del Consejo Regional.

**PRIMER PUNTO DE AGENDA: DECLARAR DE PRIORIDAD Y NECESIDAD PÚBLICA REGIONAL EL DISEÑO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS, ASÍ COMO PROYECTOS Y PROGRAMAS DESTINADOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN LA REGIÓN APURÍMAC, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS CAMÉLIDOS DOMÉSTICOS EN EL PERÚ.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Bien, empezamos a desarrollar el primer punto de agenda, para el cual invitamos a los consejeros regionales su participación.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, como miembro de la comisión, invito a la consejera Rusby Zela para que haga uso de la palabra y sustente la norma y luego invitar al funcionario de agricultura para que realice el sustento técnico ante el pleno del consejo y cada uno tenga mayor conocimiento en este tema.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Indicó, la necesidad de tener que plantear una ordenanza regional sobre camélidos sudamericanos surge ante una necesidad de que en efecto existen varias normas y estrategias en el ámbito nacional sin embargo esta no se ve reflejada en esta actividad tan importante para la región Apurímac, y habiéndose dado algunos espacios de concertación y participación en este sector que en alguna medida está dando un avance, esto en ningún modo es de impacto

y no resuelve la situación y problemática del sector, acogiendo las necesidades de este sector se ha venido trabajando con los diferentes sectores el mismo que voy a sustentar, el aspecto técnico lo hará el área de la dirección regional de camélidos sudamericanos adscrita a la dirección regional de agricultura; este proyecto de ordenanza que declara de prioridad y necesidad pública regional el diseño de políticas y reconocer un espacio de participación técnica que es la mesa técnica de camélidos sudamericanos, la Alpaca y los camélidos están declarados como productos de bandera para el Perú estas a su vez no están reflejadas de manera sucinta, toda vez que hay un abandono a este sector importante por las tres instancias del gobierno como son nacional, regional y local, hay que resaltar que de todas las alpacas a nivel del Perú la crianza involucra cerca de tres millones de habitantes alto andinos que representa el 11% de la población nacional de estas participan 170 familias estimándose que el 756% de estas familias viven en una situación de extrema pobreza y sobre todo por la situación del condicionamiento geográfico de la zona alto andinos, estos animales es un legado de nuestros antepasados como son la llama y la alpaca y que han sido domesticados y el caso de la vicuña que todavía se encuentra en un estado silvestre, esta actividad fundamental hoy por hoy representa una actividad de sobrevivencia para el poblador alto andino y fundamentar aquí que el sistema actual que tiene gran parte de estos productores es un sistema tradicional y no es así un manejo extensivo que representa una rentabilidad económica para este sector, las condiciones de los Alpaqueros en su mayoría es que no tiene la titularidad de tierras que implica un mejoramiento para que puedan ellos acceder a un crédito que coadyuve y a su vez mejorar esta situación, pero es la carencia y usencia de un asesoramiento técnico que acompañe al proceso de producción implicando altas tasas de mortalidad que hacen que los productores Alpaqueros cada vez más se descapitalicen, los aspectos identificados en el tema social están dados y que los Alpaqueros se encuentren en una situación de extrema pobreza en condiciones precarias de vida que los pobladores tienen que subsistir y siempre se resalta que cuando la invasión de los españoles llegó no solamente los expulsaron a las familias alto andinas juntamente que sus alpacas poniendo otras actividades como son los animales vacunos, etc., y donde los pobladores han tenido que subir a las zonas alto andinas para seguir subsistiendo en las condiciones que ustedes ven, sin que nadie puede apoyarlos a mejorar la condición social que parecerá mentira de estos pobladores, hay un ensañamiento porque ni siquiera son beneficiarios del vaso de leche o comedores populares por lo disperso que se encuentran estos pobladores, entre una familia y la otra criadora de alpacas, hay que desplazarse entre tres a cuatro horas en el que las familias puedan verse, no son poblaciones concentradas, sino están dispersas están dadas en las provincias de Antabamba, Grau, Aymaraes y Cotabambas donde el aspecto económico social es totalmente precaria; cómo podemos ver por la diversidad de la ubicación de sus viviendas como les decía las condiciones de acceso a infraestructuras productivas como es la carretera es totalmente precaria, en muchos casos tienen que caminar días para llegar a sus hatos y a pie porque no tienen las accesos que se quiera para que ellos puedan tener una condición de vida mejor, en el aspecto económico como decía que estas constituyen un aspecto de ingreso económico, pero este es para una situación de supervivencia, siendo la alpaca que es un potencial y considerando que es el único producto de Apurímac juntamente con el café, son los únicos dos productos que se exportan a nivel de Apurímac, ni siquiera estas tienen hoy por hoy la condición de ser una actividad realmente sustentada como institución, que acoja las necesidades de estas familias, los principales problemas que se tienen en el aspecto económico es la baja calidad de pastos y forrajes por el deterioro que se tiene en las zonas donde actualmente habitan las alpacas, hacen que actualmente estén en condiciones de que no se alcance a la calidad de producto que se quiere, pero la evidencia de enfermedades y la inadecuada práctica de manejo, etc., hacen que cada vez esta actividad vaya en decaimiento y no en situación de crecimiento, la potencialidad que

tiene la fibra de alpaca que tiene hoy por hoy que demanda alta como antes se daba en países como Italia, ahora hay una demanda grande para el caso de China donde ya ven la fibra de alpaca que pueden hacer otro tipo de prendas como son las alfombras y otra que hacen que la fibra de alpaca sea demandada, la pregunta es porque tan bajo el costo de esta fibra que no supera los cinco soles por libra, entonces hay un aspecto que se tiene que abordar esta problemática de parte del Estado y en este caso de parte del gobierno regional, las condiciones de valor de fibra de alpaca sea en mejores condiciones, esta situación económica se da porque el Alpaquero no puede vender de manera directa, sino hay una serie de intermediarios que hacen que el precio sea totalmente bajo para comercializarlo la fibra, respecto a la forma productiva de la alpaca implican varios aspectos como es la situación organizacional donde no hay un crédito a donde puedan acceder, tampoco los Alpaqueros tienen una visión empresarial, las limitaciones en comunicación, etc., hacen que el Alpaquero siga siendo precario hasta ahora, si bien es cierto en algunas aspectos se ha superado en alguna medida el acoger a los Alpaqueros en condicione mejores, pero esta no es significativa porque no implica a toda la población que se dedica a esta crianza, como les decía la comercialización es de un intermediario a través de acopiadoras, rescatistas, minoristas, hasta mayoristas, donde las pequeñas empresas como son las empresas que se están dando por cooperativas es incipiente, hay una necesidad de fortalecer el sistema de acopio y comercialización de esta parte, aquí creo que es el aspecto que nos implica como gobierno regional y como consejo regional, que desde el momento de las competencias antes que se estaban dadas, tanto INRENA como CONAM hoy por hoy por el tema de transferencia de funciones, por el tema de la descentralización se ha dado la transferencia de funciones a los gobiernos regionales, y existe una dirección de camélidos sudamericanos en la dirección regional de agricultura, aquí tenemos al director de este área que seguramente va ampliar esta explicación, donde es una dirección que no tiene la asignación económica para funcionar, ni el equipo técnico necesario para abordar la problemática de manera más integral, la organización de productores es bastante incipiente por la diversidad es muy difícil que ellos puedan organizarse, pero se ha ido debilitando y la organización que se tiene hacen que a nivel nacional esta problemática hasta hoy no se supere y pues en rio revuelto ganancia de pescadores y viene repercutiendo en que hay una necesidad de fortalecer el apoyo de la organización; en el aspecto ambiental si implica abordar por la cantidad de animales que se tienen en las zonas alto andinas de nuestra región hay una reducción de población en alguna medida, la reducción de calidad, se tiene varios aspectos genéticos en Apurímac donde hay camélidos de buenísima calidad y sobre todo en alpacas que se están perdiendo el curso genético; sin considerar en cuenta que los Alpaqueros se ubican en las zonas alto andinas y sobre todo en cabeceras de cuenca hay una necesidad de hacer una labor más central, ellos en su actividad de querer ampliar sus pastizales indirectamente contribuyen a que el recurso hídrico que es el interés que a cada uno de nosotros nos debe importar por la situación del cambio climático ellos contribuyen tremendamente a tener que preservar los recursos hídricos porque siendo las alpacas animales que tienen que estar en bofedales creo que es un aspecto que nosotros debemos ir viendo en un sentido ambiental de hacer algunas opciones en cabeceras de cuencas; como les decía que el aspecto genético Apurímac de 22 tonalidades que se tiene a nivel mundial, cinco colores naturales se cuenta en la región Apurímac, pero que se están perdiendo por la demanda del mercado y un pago de un precio superior a las fibras de color, que al color blanco, los mismos Alpaqueros están eliminando las alpacas de color porque no encuentran un precio significativo a las fibras de color, cuidar y preservar la biodiversidad debemos hacer algunas acciones más concretas; en el aspecto político existen políticas y estrategias no se han abordado de manera sustantiva esta situación y habiéndose dado varias leyes y decretos como les decía es un descuido de las instancias, el gobierno tanto nacional, regional y local a este sector tan importante en el Perú, y aquí es donde yo

quisiera llamar a reflexión, que tanto hablamos en el sentido minero en que la región va ser merecedor de presupuestos de canon y sobre canon, estos recursos sean orientados a estudios de investigación no solamente para camélidos, sino para todo el tema productivo, porque no es posible que siendo una región minera y a su vez agrícola los fondos recaudados para canon sigan hasta ahora para siembra de cemento y no para hacer trabajos de investigación, no solamente se deben transferir los recursos a las universidades, sino a los institutos superiores tecnológicos que a su vez hagan las investigaciones, porque no tenemos en consideración las universidades y que tampoco hacen ninguna investigación, sino los dineros transferidos lo usan para infraestructura y otras acciones; como le decía este es el marco normativo que ampara a esta ordenanza que son varias, y los cambios que se buscan es que habiéndose dado esta situación en una intervención que va dar las disposiciones la ordenanza regional sea significativa para mejorar este sector, pero para dar la calidad debida a los comuneros alto andinos; las funciones implicadas en esta ordenanza son varias implicando al sector agrario, el gobierno regional de Apurímac a través de la gerencia de desarrollo económico los gobiernos locales, provinciales y distritales e instituciones que son parte conformantes de la parte técnica; los efectos de esta norma no se anteponen a ninguna determinación, en tanto es una norma fundamentada y no contraviene con ninguna norma existente; el análisis de costo beneficio es revertir esta situación de exclusivo a un grupo importante como son los criadores alpaqueros, pero que esta situación de acción por parte de las instituciones sea sustancial, la fórmula legal en la lectura el secretario lo va dar, solicito unos minutos más para que el director de agricultura pueda hacer la sustentación técnica.

**Señor Director Regional de Camélidos Sudamericanos MVZ. Marco Garrafa.-** En mi condición de director regional de camélidos sudamericanos de la región Agraria Apurímac, quiero poner a consideración el tema técnico porque nosotros solicitamos que se apruebe la ordenanza regional, la importancia de los camélidos sudamericanos, estos constituyen un recurso genérico de gran importancia económica, cultural y científica para el Perú y de algunos países de la región andina, las especies domésticas son la alpaca y la llama proveen productos de alta calidad como son la fibra, la carne y a menudo constituye el único medio de subsistencia de un vasto sector de la población alto andina, otras de las especies que está dentro de los camélidos sudamericanos es la vicuña y se encuentra como bien conocen todos en nuestro símbolo patrio como es el escudo nacional, tenemos representativos de la especie domestica el caso de la alpaca huacaya y la alpaca suri, son dos especies domesticas dentro de los camélidos y a las vicuñas que representan las especies de los camélidos silvestres, donde se encuentra, en las diferentes provincias de Andahuaylas en Pampachiri, Pomacocha; en Aymaraes tenemos Coturusi, Caraybamba, Sañayca y Chalhuanca; en Antabamba Juan Espinoza Medrano, Huaquirca, Antabamba, Sabayno, Pachaconas, Totora Oropeza; en Grau tenemos Virundo, Chuquibambilla, Tupara y Mamara y en Cotabambas tenemos en Haqira y Cotabambas, en Chincheros tenemos una población en una parte alta, no tenemos casi 1900, existencia y distribución de alpacas en el Perú, en la región a nivel de país tenemos, en Puno donde hay mayor población de alpacas, estamos por encima del millón y medio, luego le sigue Cusco con 346,228, después Arequipa, Huancavelica y Apurímac como quinto, en cuanto a alpacas a nivel nacional según INAS 2008 y ser quinto es potencial a nivel nacional, y conocen que las provincias de Antabamba y Aymaraes son potenciales en la producción de camélidos; altitud de vivencia de los camélidos sudamericanos, tanto las alpacas, llamas y vicuñas están por encima de los 3,800 msnm, no hay otra especie que pueda acostumbrarse a este espacio geográfico, como la región Apurímac cuenta con muchos kilómetros cuadrados de este piso, es la única forma de aprovechar a nuestros camélidos con los pastos naturales; población involucrada en la crianza de alpacas y llamas tenemos los distritos que están las familias, la población y alpacas de promedio por productor; el total de familias 2440 las que se dedican a esta actividad y una población de 9970 y el

promedio de los productores que tienen alpacas en cada ato Alpaquero, son de 180, el resto es gente que se preocupa a la producción Alpaquera tienen por debajo de 100 animales, la población encontrada en el manejo de alpacas están en la provincias de Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Grau, en Abancay tenemos el distrito de Curahuasi en la comunidad de Vacas y Lambrama, en Andahuaylas tenemos buena cantidad de distritos que se dedican a la crianza de vicuñas; en Antabamba tenemos Sabayno, Antabamba; en Aymaraes, Capaya, Sañayca, Iscahuaca, en Cotabambas tenemos en la zona de Haqira, Cotabambas y Ccoyllurqui en Grau tenemos Chuquibambilla, Chapimarca, Curpahuasi, Progreso, Cconccacca y en Virundo que es otro distrito, tenemos el número de socios de 6417, yendo a la parte de la invitación de los camélidos sudamericanos la mayor parte son de condición pobre, significa que soportan entre 7 a 9% menos de animales que su potencial, en áreas de bofedales que es el refugio para la alimentación de camélidos sudamericanos, especialmente las alpacas, la degradación de especies la de mayor cantidad, están disminuyendo peligrosamente y todos somos conscientes que los pastos de hace muchísimos años eran diferentes a los actuales y la soportabilidad es menor de animales en su extensión, área de pastizales naturales por provincias, en Andahuaylas tenemos por encima de 56,000 hectáreas, Antabamba 131,000 hectáreas, Aymaraes por encima de 76,000 hectáreas, Grau 3801.03 hectáreas, en Cotabambas 30,100 hectáreas, total 297,995.82 hectáreas a nivel de la región con un porcentaje de 100% y el mayor porcentaje es la provincia de Antabamba con su distrito Totoro Oropeza, aspecto de mejoramiento genético, el problema que se ha generalizado es la presencia alta de animales manchados con defectos congénitos y alto porcentaje de fibra gruesa, si bien es cierto el Gobierno Regional y el Ministerio de Agricultura han apoyado en parte solucionando este problema, pero aún estamos a inicio y son años que hay que trabajar en mejoramiento genético para lograr que la fibra sea de mejor calidad, se está aprendiendo el germoplasma de llamas y alpacas por la mínima capacidad en el manejo de la reproducción y de los mismos, lo manifestó la consejera Rusby Zela tenemos problemas en que no estamos manteniendo las alpacas de color que es fundamental para más adelante y debemos mantenerla y nos sentimos orgullosos que en Apurímac aún se mantengan porque en otros lugares ya están trabajando solo con alpacas de color blanco, población de alpacas y producción de fibra por provincia, el número de alpacas, tenemos 22,790 con una producción de 25,069 libras de fibra, Aymaraes tenemos 70,597 con una programación de 136,034 libras de fibra, Antabamba es la que tiene mayor población 140,101 con 345,746 libras de fibra, Grau tenemos 24,747 animales con 45,394 libras de fibra, Chincheros tenemos 924 y la producción de fibra solo 1,500 libras de fibra, Abancay con 421 con 600 libras de producción, Cotabambas con 8,624 y con una producción de 5,972 libras de fibra; la vicuña es una de las especies que tiene la fibra más delgada y por la delgadez de la fibra es que se considera la calidad, la alpaca puede tener entre 18 a 40 micrones, pero es el tope y la longitud, en la vicuña son cuatro centímetros para hacer la esquila, y en el caso de la alpaca puede ser de 10 centímetros, hasta un poco más, ustedes habrán tenido la ocasión de ver en las ferias agropecuarias la especie suri, tienen bastante larga la fibra que llega incluso hasta 40 centímetros, en categoría, tenemos extra fina, el porcentaje no se ha avanzado nada en cuanto a mejoramiento genético, tenemos 1.4% y fina 5.7% semi fina, 15% y la gruesa 77%, producción de carne a nivel de toda la región total sacan 6396 y son 176,464 kilos, 1765 toneladas que se venden de carne de alpaca; en vicuña tenemos total 11,041 a nivel de la región y la fibra llega a 322 kilogramos, comparando que solo cuesta cinco soles de la alpaca y de la vicuña cuesta 900 soles el kilo, el nivel organizativo de los productores, es muy débil en la mayoría de los casos habiéndose detectado a nivel nacional 305 núcleos familiares conformado por 5 a 8 familias; ese es el circuito de la comercialización, ya lo dijo la consejera; proyectos, hay dos proyectos que se han trabajado hasta ahora y es Pro Real y Pro Alpaca y tiene un proyecto que viene



atrás, ojala que muy pronto se pueda aprobar y lo que nosotros queremos que se haga un programa y el gran problema de nuestros proyectos es que se ejecutan durante tres años y se olvidan de tres a cuatro años y esto vuelve a cero y es un serio problema, cuanto quisiéramos que haya un programa.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Felicitar a los que han hecho posible este proyecto de ordenanza, este problema se tiene desde muchos años y estos animales que le dan sostenibilidad a familias y que a veces por el gobierno regional pasan desapercibidos por el propio estado, esperamos que con este marco jurídico que da el consejo regional se puede complementar de mejor manera y no solo se dé en literatura, sino es obligación del gobierno regional toda vez que la política es mejorar la calidad de vida de las familias y este es un modo de ingreso para ellos, a través de la carne, lana, se puede mejorar los ingresos económicos, pero hay problemas de agua, de pastizales, ahí se tiene que decidir el gobierno regional tiene que inyectar una buena economía para capacitar a la gente, para organizarlos y hacer trabajos de investigación y con ello en algo podemos mejorar, la intención de esta ordenanza es darle el valor jurídico y en base a ello darle una serie de proyectos que se puedan concretizar, y el objetivo es mejorar la calidad de vida de los alto andinos para tener mejor esperanza de vida.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Felicitar por esta iniciativa, esta ordenanza, es importante como consejo regional en Apurímac tenemos camélidos sudamericanos como alpaca y por ende los hermanos que viven en las zonas alto andinas de nuestra región, su vida es por la crianza de estos animales complementando con potros y dado la importancia porque aquí la crianza de camélidos no son tecnificados, sino es una crianza tradicional y con esta ordenanza que se va dar sostenibilidad, esto mejore en cuanto a la calidad genética y calidad alimentaria y en cuanto al mercado para que de esa manera la emigración del campo a la ciudad y a las capitales se disminuya, porque mientras nosotros desde el gobierno regional no vamos a dar participación, sostenibilidad, vamos a seguir viviendo como estamos en cuanto a la desnutrición crónica, en educación y otros, es importante que nosotros como consejeros tenemos que dar las herramientas necesarias para que este proyecto sea sostenible y a favor de los hermanos que viven de estos camélidos como son las alpacas, llamas, vicuñas, etc.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Para precisar un aspecto, acogiendo las palabras del consejero Edwin, en realidad desde el consejo regional hemos hecho esfuerzos similares para tener que dictar normas que no son implementadas por parte del ejecutivo y resaltar que esta norma no dispone al ejecutivo de una normativa y va tener varias disposiciones, pero este es un marco jurídico para que este área como dirección de camélidos tengan un amparo normativo para implementar mediante las mesas de trabajo porque sin ellos no van a tener una acción propositiva amparándose en esta norma se va quedar en una situación lírica y no queremos eso, ahora es importante el consejo, estamos dando una declaración de prioridad, esto que significa que para la región Apurímac esta es una actividad prioritaria en que el gobierno regional debe centrar toda la atención necesaria y con entrega de recursos como corresponde.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, al declarar esta prioridad regional, podemos tener una región minera, pero la mayoría o la gran parte de estas familias alto andinas que están en extrema pobreza, ellos subsisten y viven de los camélidos, y es lamentable decir que a veces no le damos la atención debida y prioritaria a estas familias y de ahí empieza el tema de la desnutrición de esa desatención, tanto hablamos de inclusión social, pero no los incluimos en estos programas, como consejo hemos dado y felicito por esta visión en el tema y al funcionario de agricultura, en el cual han expuesto, tenemos el compromiso de seguir apoyando, que se implemente estas políticas a nivel regional y no quede en papeles, tenemos el compromiso de apoyar estos

programas y puedan dar mayor sostenibilidad y esta gente se empodere en el desarrollo de sus metas, es la visión que se tiene a nivel del consejo y los miembros de la comisión.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Hemos escuchado las intervenciones de todos sobre este tema, vamos a invitar al secretario general para que de lectura al proyecto de ordenanza regional, es una actividad muy importante en las provincias donde se crían los camélidos sudamericanos, vamos a solicitar que se de lectura al proyecto de la ordenanza regional.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura: **Ordenanza Regional N° 002-2013-GR-Apurímac/CR.- Artículo Primero.- Prioridad y Necesidad Pública: Declarar** de Prioridad y Necesidad Publica Regional el Diseño de Políticas y Estrategias, así como Proyectos y Programas destinados al desarrollo sostenible de los Camélidos Sudamericanos en la Región Apurímac, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo de los Camélidos Domésticos en el Perú. **Artículo Segundo.- Constitución de la Mesa Técnica Regional: Constituir** la Mesa Técnica Regional de Camélidos Sudamericanos en la Región Apurímac, como instancia técnica y de articulación, coordinación, concertación y promoción del sector, que convoque acciones conjuntas para el diseño de políticas y estrategias de intervención decisivas, basada en la concertación de los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones sociales y universidades; asignándole las siguientes **Funciones:** a. Asesorar y proponer normas para la promoción, desarrollo, protección, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de los camélidos sudamericanos; b. Proponer políticas, programas y proyectos para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales para mejorar las condiciones de los camélidos y preservar el agua, suelo y pastos en las cabeceras de cuenca; c. Promover el valor agregado de la fibra de color, carne, pieles y reproductores en los mercados a nivel local, regional, nacional e internacional; d. Promover y fortalecer el acopio y comercialización organizada de la fibra en el marco de las normas técnicas; e. Promover e impulsar estudios científicos con las universidades e Institutos Superiores Tecnológicos para mejorar las condiciones actuales de los camélidos; f. Impulsar y asesorar las tendencias de mercado a empresas, asociaciones comunales y cooperativas manufactureras con el objetivo de mejorar la oferta del valor agregado del sector; g. Fortalecer las organizaciones sociales de productores, para garantizar su participación en los espacios de diálogo y negociación en temas especializadas de producción animal (sanidad, manejo, alimentación y mejoramiento genético, transformación, comercialización y gestión empresarial); h. Fomentar y fortalecer las ferias y promover la participación de las instituciones y organizaciones en eventos nacionales e internacionales, i. Establecer mecanismos de cooperación técnica internacional para el financiamiento de proyectos sostenibles; j. Formular y proponer el Plan Regional de Promoción y Desarrollo sostenible de los Camélidos Sudamericanos en el marco del Plan Nacional; k. Elaborar y aprobar el Reglamento de Organización y Funciones; el Plan Operativo y Presupuesto Anual para canalizar al Gobierno Regional y fuentes de financiamiento externo; l. Conformar comisiones y áreas técnicas en función a las actividades contenidas en el Plan Regional, operativo y las que se requieran; m. Otras funciones que le correspondan en materia de su competencia de acuerdo a las normas existentes. **Artículo Tercero.- Composición de la Mesa Técnica Regional:** La Mesa Técnica Regional de Camélidos Sudamericanos de la Región Apurímac, estará integrado por las siguientes **Instituciones:** 1. Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Apurímac; 2. Dirección Regional Agraria de Apurímac - Secretaría Técnica; 3. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Apurímac - DIRCETUR; 4. Dirección Regional de la Producción - PRODUCE; 5. Representante del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA; 6. Representante de AGRORURAL; 7. Representante de SIERRA EXPORTADORA, 8. Representantes de Municipalidades Provinciales; 9. Representante de las Organizaciones

No Gubernamentales; 10. Representante de la Organización de Productores; 11. Representante de las Comunidades Alpaqueras; 12. Representante de Universidades; 13. Representante de Institutos Superiores Tecnológicos de las Provincias Altas. **Artículo Cuarto.- Financiamiento:** El Ejecutivo Regional mediante la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asignará el presupuesto que corresponda para la implementación de la presente Ordenanza Regional, así como la ejecución de las acciones que correspondan en estricta observancia de la normatividad vigente. **Artículo Quinto.- Publicar y difundir,** la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 28 de febrero del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma Presidente del Consejo Regional. Por Tanto Mando se Publique y Cumpla. Ing. Elías Segovia Ruíz, Presidente del Gobierno Regional de Apurímac. Abancay, 28 de febrero del 2013.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Hemos escuchado la lectura correspondiente, para lo cual invito a los señores consejeros regionales a votar, los señores consejeros que estén de acuerdo en aprobar el presente proyecto de ordenanza regional, levanten la mano; aprobado por Unanimidad.

## **SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBAR EL PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIAS ANTE INTENSAS LLUVIAS 2013 DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Damos inicio al segundo punto de agenda, para el cual invitamos a los consejeros a sustentar el tema.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** El plan de contingencias es para la temporada de lluvias, en estos momentos a destiempo, porque como se puede ver estamos a finales de esta temporada, esto no es novedad que los instrumentos de gestión que se deben dar con anticipación no obedece a la responsabilidad del Consejo Regional, sino al ejecutivo, pero dándose algunas condiciones de emergencia en la región Apurímac que en lo sustantivo sirva para que estas acciones de instrumento de gestión como es el plan de contingencias se tenga que dar en la región Apurímac, es menester que se tenga que aprobar en el consejo, por lo cual darle el espacio del ejecutivo, en este caso se ha pedido la presencia del Gerente General dada la condición que él encabeza el grupo de trabajo en las nuevas normativas del SINAGEN, pero entiendo que no ha sido posible su presencia y entendemos que ha asignado un responsable para hacer el sustento, por lo que agradeceré dar ese espacio para su exposición.

**Señor Director Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil Ing. Alcibiades Pinto .-** Para nosotros es un alto honor dirigirnos a ustedes para sustentar el plan de contingencia y hacer algunas aclaraciones, con Oficio Múltiple 059 según distribución se ha remitido el plan de contingencia para que puedan remitir los sectores agricultura, educación, salud, transporte y vivienda, esto ha sido remitido en el mes de octubre, y hasta el momento el sector de transporte no ha hecho llegar su plan de contingencia, pero debemos recalcar que estos planes se han presentado como obras de reconstrucción, en plena época de lluvias se estaba planteando un presupuesto para reconstrucción y no queremos nombrar las instituciones, pero han planteado con un monto por más de 100 millones de soles para época de lluvias, en virtud de este desfase hemos tenido que hacer un resumen y de acuerdo a las emergencias ocurridas el año pasado con datos históricos para poder más o menos hacer un aproximado de presupuesto que llega más o menos a S/. 873,000.00 para atender en época de lluvias, encargo al señor Carlos Tume para dar el sustento.

**Señor Director de Defensa Nacional y Defensa Civil Bach. Ing. Carlos Tume Avendaño.-** La dirección regional de defensa nacional y defensa civil hemos preparado los planes de contingencia en el momento oportuno, hay cuestiones que no se pudo tratar en su debido momento, inoportuno los instrumentos de gestión y operativos que deben de estar para encaminar el problema de los riesgos de desastres Ley 29664 y sistema nacional de riesgos, el cual hemos preparado teniendo los antecedentes y por su ubicación de la región Apurímac que cuenta y tiene; es afectado constantemente por las lluvias generan otros actos recurrentes que la dinámica externa por los fenómenos meteorológicos huaycos, deslizamientos, derrumbes, nieve, fuertes precipitaciones, inundaciones y otras a nivel regional, toda vez que Apurímac es una zona que cuenta en la actualidad por ser el número uno en el registro de emergencias, a pesar que se viene trabajando, pero Apurímac es una de las regiones con mayor emergencias a nivel nacional y queremos empezar el objetivo principal del plan de contingencia es pues detener y planificar, las acciones necesarias del ámbito del gobierno regional Apurímac mediante normas, directivas y otros mecanismos de regulación en coordinación con los miembros del sistema nacional de defensa civil de Apurímac a fin de brindar una respuesta oportuna los objetivos es promover la participación de la población organizada mediante los miembros de los grupos de trabajo para la gestión de riesgos y desastres, los gobiernos locales organismos de primera respuesta, instituciones públicas y privadas, evitar el riesgo de impactos por el peligro como son huaycos, inundaciones, derrumbes, deslizamiento entre otros, fortalecer el sistema nacional de gestión de trabajo para la gestión de riesgos y desastres y las plataformas de defensa civil para el cumplimiento del proceso reactivo en lo que es reacción respuesta y parte es atención de riesgos, la base legal esta dado en la Constitución Política del Perú, Ley 29664 que viene a ser el sistema de riesgos y desastres y su reglamento aprobado con el D.S. N° 048-2011PCM y la ley general del presupuesto, Ley Marco Administrativo del sector público, Ley orgánica de gobiernos regionales. Apurímac tiene una población de 404,190 habitantes, tiene siete provincias, Andahuaylas, Abancay, Aymaraes, Antabamba, Grau, Chincheros y Cotabambas. Altitud tenemos un promedio de 2378 msnm con un área total de 20825.79 kilómetros cuadrados y equivalente al 1.6% del área total del territorio nacional, tenemos fuentes del sistema nacional, los niveles de emergencia y capacidad de respuestas, de acuerdo al sistema nacional de riesgos, la ley 29664 se ha clasificado en cinco niveles las acciones de atención, en el cual el nivel 1 es la respuesta de la atención de los gobiernos locales y distritales, el nivel 2 corresponde a los gobiernos locales provinciales, el nivel 3 que nos da alcance al gobierno regional y nivel 4 que es la intervención y cuando esta rebasa las capacidades de respuesta se pasa al nivel 4 y es intervenidos con el gobierno nacional y el quinto nivel cuando las cosas rebasan la atención de ayuda humanitaria y otras a nivel internacional, los escenarios de riesgo está basado en estos cuatro fenómenos naturales que pueden presentarse en la región Apurímac y se presentan de manera permanente en épocas de lluvia, los procesos dinámicos de la tierra, los procesos dinámicos de la superficie de la tierra, los fenómenos meteorológicos y fenómenos meteorológicos y está basado en esa hipótesis de desastre de la realidad de Apurímac, a fin de establecer la inhabilitación sobre las fuerzas naturales de instituciones públicos y privadas organizadas en los grupos de trabajo y la plataformas de defensa civil, así como los medios con los que cuenta; situación actual de las lluvias, los meses de diciembre a abril de cada año se desarrolla el año hidrológico presentándose en gran parte del territorio nacional y en la región Apurímac, caracterizado por precipitaciones fluviales, algunas veces fuera de lo normal como puede ser escasas o intensas, estas lluvias son propias de las épocas de avenidas en las precipitaciones son recurrentes cada año y se dan con mayor incidencia en los meses de enero a marzo y tenemos como fuente las alertas y boletines meteorológicos del sistema nacional meteorológico e hidrológico del Perú, las primeras manifestaciones se presentan en las lluvias la presencia de

precipitaciones fluviales generando el incremento de los ríos, así como la reactivación de los fenómenos naturales de geodinámica externa como derrumbes meteorológicos con nieve, tormentas eléctricas, granizadas, afectando la vida y salud de las personas los servicios básicos de agua y desagüe de infraestructura pública como son los medios de comunicación, el plan de contingencia preparado para este año está basado en los boletines meteorológicos y alertas meteorológicas del SENAMHI en el cual Apurímac está ubicado dentro del nivel 4 y 3 de color naranja, ya que gran parte de Chincheros abarca su gran totalidad, la parte de Andahuaylas, Abancay, Cotabambas y el color rojo que es fuera de lo normal que está ubicado en la parte de Andahuaylas, parte de Aymaraes, Antabamba en su totalidad y lo que es parte de la provincia de Cotabambas, los escenarios están basados en lo que es geodinámica externa en estos tres fenómenos que son huaycos, deslizamientos que se producen en el ámbito regional en Chincheros, en la zona de Occobamba actualmente se encuentran aislados como Ongoy, Huaccana y los que es sumamente recurrente en la zona de Antabamba, Aymaraes, en Tapayrihua y en la zona de Curahuasi donde se viene deslizando y hay interrupciones en el tránsito vehicular y generalmente en toda la región Apurímac en los que son infraestructuras públicos que son las carreteras, deslizamientos, tenemos casi en toda la región Apurímac, en Abancay y Chincheros en estos últimos años y los que son los fenómenos meteorológicos como son inundaciones que afecta a las poblaciones que se ubican en las orillas de los ríos, la nieve en las zonas alto andinas de nuestra región como son Antabamba, Grau, Cotabambas focalizada igualmente en toda la región y las descargas eléctricas en las zonas alto andinas de nuestra región, hemos hecho el resumen de los peligros basados al año 2012, como podemos ver los registros tenemos 538 emergencias que es las más alta y lo tenemos distribuido de acuerdo a los fenómenos en cada provincia, el que tiene mayor registro es la provincia de Abancay con 145, seguido por Aymaraes 102, y así las otras provincias que tienen alto registro de emergencias que fueron en su mayoría mitigados el año 2012 y como referencia se ha tomado estos datos estadísticos para proyectar nuestro plan de contingencia del año 2013; tenemos un cuadro de eventos más sistematizado por cada provincia y sus distritos y la categoría que se le da y la descripción que son menos presentados dentro de la región Apurímac, el color verde corresponde a las inundaciones, naranja a derrumbes, huaycos, el color rojo y naranja deslizamientos; tenemos la organización de acción reactiva de la región Apurímac, como podemos ver lo encabeza el Presidente Regional sucedido como órgano de línea el grupo de trabajo que representa el Presidente Regional los Gerentes regionales, directores regionales de las instituciones públicas y privadas, la PNP, la Compañía de Bomberos y el Ministerio de Salud, que es la instancia de toma de decisiones y luego se coordina con el COER instalado con sus módulos de procesos, la sala situacional incluido sus órganos operativos en la cual coordina con la plataforma de defensa civil a su vez con los grupos de trabajo reactivos, que dan la primera respuesta, análisis de ayuda humanitaria y la rehabilitación donde se encuentra descrito todas las instancias y los responsables del gobierno regional, tenemos el marco conceptual de operación de emergencia la ley 29664 determina que todas las instituciones públicas en todas las instancias de los gobiernos son los responsables de incluir en su proceso, estimación de riesgos, prevención de riesgo, disminución de riesgo y la reconstrucción que corresponde al SENETRE de acuerdo al artículo 40° y su numeral 4) y lo que corresponde la acción reactiva a defensa civil de acuerdo al artículo 40° numeral 5), lo que es preparación, respuesta y rehabilitación; primera respuesta corresponde a las entidades de primera respuesta que son las organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencia o desastres que ejercen acciones inmediatas en las zonas afectadas en coordinación con las autoridades competentes en los respectivos niveles de gobierno realizando las siguientes acciones, uno es la evacuación de la población a zonas seguras, búsquedas, manejo pre hospitalaria, evaluación preliminar de daños, medida de

acciones, fiscalización, levantamiento de cadáveres, esta es la matriz preparado para las actividades de primera respuesta donde participan todas las instituciones en el cual tiene sus responsabilidades, y la labor que ellos desempeñan, la ayuda humanitaria consiste en la evaluación de daños complementarios, asignación de techo temporal, instalación y manejos de albergues, instalación de asistencia alimentaria, asistencia no alimentaria, asistencia de agua, excretas, asistencia médica, salud mental, epidemiología, protección de grupos vulnerables; la rehabilitación consiste por su identificación, caracterización y estimación, afectación, habitabilidad y funcionamiento de los servicios básicos esenciales, medio de vida y medio ambiente, la consolidación e información de datos, la planificación y priorización de la emergencia relacionada con estos servicios y terminando con los procesos de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas, en la cual participa los sectores de transportes y comunicaciones, agua y saneamiento, servicio de electricidad, infraestructura pública, privada, manejo de escombros, servicio de educación y servicios de salud; hemos hecho la matriz a las actividades de rehabilitación con la participación de todas las entidades, las gerencias, direcciones regionales, en el cual cada uno asume una responsabilidad el cual la simbología correspondiente A, las instituciones de apoyo y R de respuesta; control y coordinación de comunicaciones, la información para la respuesta y rehabilitación en emergencia se coordinara desde el centro de operaciones de emergencia regional CODER Apurímac, los presidentes de defensa civil provinciales, articula sus acciones con el presidente regional a través de sus centros de operaciones de emergencia local, se establecerá un cuadro de sistema de comunicación que deberá de funcionar de enlace entre todos los organismos conformantes de la plataforma de defensa civil en la que se dé la respuesta y rehabilitación, todas las instituciones y organizaciones conformantes de la plataforma de defensa civil regional deberán contar con un directorio personal que estará frente a las labores de emergencia diseñará el sistema de comunicaciones; el presupuesto se ha establecido de acuerdo al requerimiento solicitado las direcciones regionales, en al cual tenemos de la Dirección Regional Agraria, en la adquisición de combustibles para lo que es la evaluación de años y análisis de necesidades a nivel de la región Apurímac y sus distritos con un presupuesto de S/. 30,450.00, refrigerio y alimentación que hay que dotarle a los que van a hacer evaluaciones a nivel de la región y sus provincias con un presupuesto de S/. 14,000.00 y totalizando es S/. 44,450.00; este es el presupuesto requerido por la Dirección Regional de Salud y tiene quince actividades a nivel provincial con diferentes montos y actividades que totalizan un promedio de S/. 217,200.00; es el presupuesto de defensa nacional, no se ha conformado el presupuesto de agricultura, tenemos el plan de contingencia que nos han enviado de transportes y no cuenta con un presupuesto, no solicita un presupuesto, es algo que no podemos considerar y mucho menos hacer de oficio, de vivienda igual no tiene presupuesto, en los que se refiere a educación, todo el pedido corresponde a lo que es reconstrucción de infraestructura educativa el cual no podemos considerar por que el plan de contingencia es como un órgano o instrumento de gestión operativo, no entra a la etapa de reconstrucción eso corresponde a las direcciones, a los sectores en local no está enmarcado en la acción reactiva del proceso de gestión de riesgos, la oficina regional de defensa nacional y defensa civil ha presupuestado de las diferentes actividades referido a lo que es ayuda humanitaria, techo, abrigo y difusión radial tiene S/. 410,509.00 este es el presupuesto resumido para el plan de contingencia teniendo en cuenta los planes presentados por las diferentes direcciones regionales que asciende a S/. 833,029.00, como podemos ver hasta el año 2011 teníamos la asignación de reabastecimiento de almacenes adelantados por el gobierno nacional a partir de ese año ya no tenemos este reabastecimiento y cómo podemos ver los productos de insumos más utilizados para la atención humanitaria son frazadas, calaminas, combustible para rehabilitación de los medios de comunicación y podemos ver que en todo los almacenes adelantados se encuentran en cero, entonces no hay un presupuesto asignado tanto por el gobierno local,

tampoco los gobiernos locales están asignando por eso es que la ley 29664 establece que los gobiernos regionales y locales deben prever un presupuesto para reabastecimientos de almacenes y atenciones de emergencias, en la acción reactiva que es la respuesta y rehabilitación; el cronograma de ejecución está basado en los tres meses de época de lluvias de enero a marzo y lo que es el cronograma de metas físicas establecidas en la parte media de acuerdo a los porcentajes y la programación de la parte financiera durante los tres meses, los anexos de plan de contingencia cuentan con las características de los peligros geodinámicas mapas temáticos, glosario de términos y los que es la bibliografía.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, es lamentable de que a estas alturas estén presentando un plan de contingencias 2013, a pesar de que el consejo regional el año pasado cuando presentaron en estas fechas ha observado y les ha puesto como recomendación de que deberían de presentar en el mes de diciembre por lo menos, pero ver y escuchar que Huaccana, Ongoy están interrumpidos y que hacemos, estamos felices de ver que más distritos dentro de nuestra provincia estén interrumpidos, deben tener un poco más de conciencia los funcionarios, S/. 833,000.00 con tantas necesidades para un plan de contingencia y no hay coordinación, ni siquiera tienen el presupuesto de transportes, agraria, ni siquiera sabemos cuánto de presupuesto solicitan, esto es una irresponsabilidad que están manejando y vamos a aprobar un plan de contingencia para tres meses, ya no señor presidente, estaríamos aprobando solo para un mes que va ser marzo y en estos dos meses que ha pasado que hemos hecho, no hay presupuesto, sigan aislados y es como está sucediendo con este plan de contingencia y desde el mes pasado el consejo ha exigido, incluso han hecho llegar un plan de contingencia que no estaba dentro de nuestra realidad por lo tanto en la sesión pasada no se ha tomado en cuenta, y eso pasa porque hay una irresponsabilidad en esta institución, esperamos que para el próximo año por lo menos tomen acciones y antes de finalizar el 2013 esté listo el plan de contingencia presentado y aprobado y así deberíamos dar una justa ayuda a nuestros hermanos que están aislados y necesitan el apoyo de su gobierno regional.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Indicó hay varios aspectos que esclarecer sobre lo que sustentaron, la primera es que ha tenido que hacer el consejo regional el que exhorte y solicite al ejecutivo, la presentación del documento como inicio, cuando esta debería ser todo lo contrario que por iniciativa propia y por responsabilidad y función debió ser el ejecutivo quien debió presentar al consejo regional y no así a solicitud del consejo regional, eso fue en el mes de diciembre con el anterior presidente del consejo regional a solicitud de este documento lo que han elevado es un manuscrito de un documento que de ningún modo tenía la proximidad siquiera de ser un plan de contingencia regional y digo que era un documento acéfalo sin coherencia en el sentido que no contemplaba todos estos aspectos que está explicando, no contenía una relación de un cuadro jerárquico para ver en quienes recae la responsabilidad para las acciones que se van a dar un plan de contingencia y sobre todo un desconocimiento total en el sentido de mandar con que cosas contamos como región, porque esto es un plan regional no es un plan para la dirección de defensa civil, hay están señalando que ni siquiera se contempla las acciones que va hacer la dirección regional de transportes y mucho menos la de vivienda, sigue siendo incompleta, si estamos hablando de una emergencia para la región Apurímac, como es posible que ni siquiera tengan la capacidad de conjuncionar los diferentes planes de los sectores, porque no es que solo este salud y agricultura, tiene que estar contemplada toda la acción conjunta porque recae para todos los sectores del gobierno regional, sigue siendo incompleta, nosotros dada la necesidad nos hemos vista en la disyuntiva de opinar favorablemente y lo que si llama la atención es que en los documentos que el director se ha tomado el atrevimiento de cuestionar las observaciones que ha dado el consejo regional y copiado el primer documento, un segundo documento y han adjuntado un directorio de instituciones con más de 50 páginas, donde pone ATV,

Canal 5, como una burla al consejo regional y eso es intolerable, porque si el consejo regional está dando y da la casualidad que tengo especialidad en cuestión de riesgos y el director regional de defensa civil se ha tomado el atrevimiento y está el documento que es el Informe 026 donde lejos de reconocer que no han tenido la capacidad de elaborar un documento, dice que hay una incoherencia en las observaciones, etc., como es posible que en un plan de contingencia puedan poner Canal 5, ATV, que tienen que ver con nosotros y considero que es una burla y donde hay que mandar un documento expreso al presidente regional llamando la atención que no tiene los funcionarios en la calidad que debe dirigir esta instancia, es más para que ustedes tengan en consideración que debe estar adjunto el documento donde el responsable el director con Informe 028-2013 queriéndose pasar por encima del consejo regional en su soberbia de no absolver las consultas y observaciones, solicita la aprobación resolutive ni siquiera mediante una ordenanza regional como corresponde y eso desdice mucho de un funcionario y da la casualidad que para este documento que nosotros hemos visto que este en el contenido del CD hemos tenido la suerte que una ONG ha tenido que elaborar este documento conjuntamente con los funcionarios es el caso de CEDRES y recién se ha mejorado todo esto que queríamos y en efecto pueden ver las responsabilidades de cada institución y qué cantidad de implementos y materiales se cuenta en los almacenes adelantados y que necesidades se tiene, esa es la consideración, y no el documento que nos envió que cosa es nevada, que es granizo, que es lluvia, este aspecto el año pasado hemos observado donde hemos tenido la ingrata sorpresa que un director que en este caso tenemos al mismo, diga solamente hemos tenido cinco muertos, expresiones de esa naturaleza, y en realidad no sé porque siguen en su cargo funcionarios que no tienen la sensibilidad del caso para abordar esta problemática hoy por hoy en una situación de desatención, para nadie es desconocimiento que las carreteras están bloqueadas, que hay situaciones de riesgo y emergencia, en efecto no es una acción directa de la dirección, pero este instrumento de gestión tiene que responsabilizar a las instancias y eso es lo que se quería acotar, termino insistiendo que se llame la atención respecto a este aspecto y sobre todo las instituciones como es la dirección de transportes y vivienda que no han tenido la gentileza de alcanzar sus necesidades en el que este documento de gestión porque se debe hacer la llamada severa de atención, porque estamos con instituciones que no están cumpliendo a cabalidad sus funciones y solicitaría el tener que reconsiderar la necesidad de reorganizar porque está en cuestionamiento público año tras año ante esta situación no solamente por la población, sino por las autoridades y los gobiernos locales.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Dijo, no voy a ahondar más de lo que se ha vertido, debo manifestar que no solamente es responsabilidad de un grupo de personas que pertenecen a la directiva es responsabilidad de todos, desde sus alcaldes he escuchado y he sido testigo que muchos alcaldes, por no decir en su mayoría absoluta, desconocen cómo realizar las propuestas de los planes de contingencia y por su formación no saben, desconocen el no asumir la responsabilidad de los otros funcionarios que se supone que el gobierno regional, la parte ejecutiva ha elegido a funcionarios capaces y el plan de contingencia no es juego, sino se realiza de la manera correcta, podemos tener daños no solo materiales sino humanos, y no en base a dos direcciones regionales se ha laborado un plan de contingencia y lo cual esta inconcluso, me asombro que el plan de contingencia para la región de Apurímac tenga un costo cerca de un millón, S/. 883,000.00 y no creo que pueda ser así, se están obviando muchos aspectos, pienso que en salud cuando pasa este tipo de casos hay que suministrarnos con una serie de medicamentos, vacunas y no creo que sean considerando porque solo llega a más de S/. 400,000.00 y los otro sectores, vivienda, transportes, agricultura, entonces soy de la idea de hacer un llamado a este equipo que son seguramente pocas las personas que están trabajando, pero que deben ponerle la fuerza a esta situación de corroborar o modificar este plan de contingencia que no es estático, sino dinámico hay que mejorarlo y cuando



un sector presente un plan de contingencia sin costos, sin presupuesto da mucho que pensar, o hace pensar que el ejecutivo no le da dinero, por eso no lo consideran otros ya no ponen ni costo, el llamado sería a ese equipo de defensa civil modificar, reestructurar y mejorar este plan de contingencia tomando aspectos que se han vertido en esta reunión.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, se ha visto la exposición del funcionario de defensa civil que en letras y números se ha demostrado, que es lamentable, lo cual todo este trabajo no solo se podría hacer para un año, este trabajo debe ser más sostenible porque la verdad el problema climatológico cada año nos azota en nuestra región y aún más teniendo antecedentes de los años pasados, en el caso del 2012 salí a todas las comunidades de Chincheros, comunidades y distritos de Andahuaylas, donde se ha visto afectados no solamente transportes, educación, agricultura, salud, en este caso se ve que el trabajo que lo están haciendo no están coordinando y según informe el sector transportes no ha presentado sus documentos para el plan de contingencia lo cual este trabajo no es coherente, por eso quienes estamos allí y los hermanos que viven en las comunidades lejanas que están siendo afectados, en cuanto a las vías de comunicación ellos son los que están sufriendo, claro pues aquí quienes estamos y están asumiendo esta dirección y los que están haciendo con la responsabilidad que tienen que hacer, no le dan mucha importancia, se ha visto que en momento necesario que se tenía que atender con combustible no hubo, hay una desorganización y hay una incomunicación total con los alcaldes provinciales y distritales, lo cual como consejero siempre he exigido prevenir, defensa civil somos todos, el sector que corresponde debe hacer coordinaciones y lo que está sucediendo en muchos distritos y comunidades de la región están incomunicados, pero cuál es la participación, todo esto debe revertirse y más aún si vamos a aprobar esta ordenanza regional no es a pedido de ellos porque han puesto obstáculos, es por la exigencia del gobierno regional y eso no debe pasar, nosotros como representantes legítimos de nuestros pueblos sabemos que está pasando en cada uno de los sectores, lo cual este fondo de contingencia tiene que ser para atender, y no después que haya pasado, si pues documento y fichas técnicas se suman, pero la atención y respuesta en que porcentaje se ha dado, por lo que pido que deben haber una reorganización al sector.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Acoto, los funcionarios han terminado de exponer y es una falta de respeto que en un momento de debate estén murmurando y cuestionando las apreciaciones, les rogaría que se tengan que sentar o retirar porque ya han sustentado, no hay preguntas, repito es una falta de respeto que a cada intervención de nosotros estén cuestionando y riéndose.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Indicó, les vamos a invitar a los señores de defensa civil y defensa nacional que tomen el asiento correspondiente y cuando sea necesario se les requerirá su participación.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, escuchamos la intervención de los consejeros y no somos ajenos a lo que está pasando en esa tarea de defensa civil, es el colmo que siendo uno de los departamentos con pocas oportunidades nos damos el lujo de aprobar un plan de contingencia ya a inicios del año escolar, estamos en una situación de desorganización no hay una organización como debe ser, tenemos direcciones que no han presentado su plan de contingencia, siendo la dirección de transportes una dirección clave para aperturar las carreteras, para ver los accesos a las comunidades, las carreteras de las provincias y distritos y no se han dado la molestia de presentar su plan de contingencia, agricultura uno de los sectores estratégicos que son devastadas por la temporada de lluvias pongan un presupuesto de S/. 44,050.00 en esa situación lo que está faltando es una organización, la dirección que está conduciendo con el respeto que se merece los funcionarios no hay ese liderazgo, porque allí debe avocarse a consolidar los documentos de las direcciones, que está pasando, me sumo a las intervenciones, en

Aymaraes hemos tenido una emergencia en el distrito de Cotarusi en una comunidad que esta al pie de la carretera que tenemos allí el rio que se ha hecho como defensa civil y las autoridades locales y regionales echándose la culpa y nadie intervenía oportunamente, en qué situación se está trabajando, como lo han dicho las emergencias se presentan en cualquier rato, solo por no tener liderazgo de presentar un plan de contingencia a tiempo estamos perjudicando a nuestros comuneros a nuestra gente que desconfían en los funcionarios que deben actuar porque tiene los medios económicos y administrativos técnicos para intervenir nuestras comunidades y de verdad es preocupante estar en estas situaciones cada año, tenemos conocimiento enero, febrero y marzo son temporadas de lluvia y nos damos el lujo de poner un plan de contingencia ya iniciando el año escolar, pongo a consideración de todos ustedes y puedan sacar sus propias conclusiones.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, saludar la presencia del Ing. Johnny Angulo que escucha nuestras intervenciones con limitaciones, no tenemos mucha experiencia en el tema de defensa civil y nacional, bienvenido a este consejo, si nosotros queremos a Apurímac debemos ser trabajadores motivados y hacer un trabajo en equipo, porque defensa civil no es responsabilidad de uno si no es tarea de todos, y quien asume la tarea y responsabilidad de todo es el presidente regional, si nosotros estamos a lado de él es oportuna, y uno de los objetivos es una respuesta oportuna y de qué respuesta oportuna estamos hablando, en el mes de noviembre se ha cursado el documento para que ingrese al consejo regional el plan de contingencia, que no es responsabilidad del consejo, teniendo la perspectiva y hemos escuchado y señala que se ha solicitado a defensa civil que nos remita el plan de contingencia, y a estas alturas estemos aprobando un plan de contingencia como una suma de S/. 833,000.00 ni siquiera es un millón de soles, no tenemos la visión de lo que es defensa civil, en segundo lugar no queremos funcionarios de escritorio, sino queremos funcionarios que salgan a la parte de la región y ellos puedan involucrarse en formalizar los comités de defensa civil a nivel de distrito y provincia, es un proceso hasta que el alcalde se sensibilice con los daños y ver las necesidades, la desgracia esta encima de nosotros, en tercer lugar cada municipio cambie a sus funcionarios porque hay gente que desconoce el llenado de fichas que es un poco engorroso para todos, te piden formatos llenados y a veces desconocen los mismos alcaldes y funcionarios responsables, en los distritos tenemos la reactivación de un comité como tiene que ser y el otro punto que quería llamar a reflexión es que tenemos funcionarios con muchos años de trabajo en lo que es defensa civil y si quieren apoyar la gestión no importa quien asuma la responsabilidad, asumo el compromiso de apoyar al desarrollo y al presidente, si conozco el tema estoy para dar asesoría técnica y daríamos una respuesta oportuna en el momento necesario, es preocupante los almacenes en qué situación están en cada provincia, tiene que estar preparado al mes de diciembre y preparar a nuestras autoridades frente a un desastre como dice su nombre, contingencia y el otro tema que les pregunto es, tanto ha hablado de una respuesta oportuna que tiene que tener un análisis, quiera saber si defensa civil tiene una sala situacional donde ellos monitorizan a diario las acciones que se viene realizando siquiera por estos tres meses que es temporada de lluvias, si tiene ese registro a diario y es una falta de coordinación, el sector salud, transportes, agricultura, cada sector tiene su información y defensa civil, es falta de liderazgo y es consolidar la información y todos tendríamos una información que está ocurriendo a diario hacer esa acción nos ayudaría a tomar nuestras acciones inmediatas, pero si vamos a trabajar muy aisladamente ya no vamos a enterarnos de los desastres después de un día o dos días y eso no es una respuesta oportuna como decía en su documento y lo otro que quería llamar la atención, no aprobemos un documento porque tenemos que aprobarlo, es un saludo a la bandera en otras palabras, las cosas hay que hacerla bien y tenemos que responder a una población, no porque tenemos que responder a una normatividad o porque tiene que ser así, no, el objetivo de estos planes de contingencia es dar una respuesta oportuna a la población afectada o involucrada.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, cabe aclarar, el señor presidente tiene las buenas intenciones, aquí los que están haciendo quedar mal son los funcionarios que están asumiendo las responsabilidades en cada uno de los sectores, porque como defensa civil con responsabilidad debe haber coordinación con todas las dependencias de la región de cada una de las provincias, lo cual va en perjuicio de los pobladores, en todo los sectores, y ese presupuesto que se va aprobar que es de S/. 833,000.00 y necesitamos dar apertura o asistir a las comunidades y distritos que se encuentran aislados, sea atendido lo más rápido y no quede en documento no tiene que darse su cumplimiento y esa es nuestra preocupación porque nosotros somos voceros de nuestros pueblos y tenemos que hacer llegar y poner en conocimiento para que de esa manera quienes asumen la responsabilidad de esta dirección deben dar su cumplimiento.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Se les ha escuchado las intervenciones de cada uno de ustedes y agradecemos la presencia del Ing. Johnny Angulo, Gerente General para conocer sobre esta problemática, el plan tiene deficiencias en su elaboración y que a veces no podemos medir las contingencias, como experiencia del 2013 donde el fenómeno de las lluvias ha sido muy fuerte, hemos tenido aislamiento de las provincias y felizmente este año las lluvias están moderadas.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Solicite la intervención porque todos hemos hecho los análisis y tiene algunos vacíos, y perdone el Gerente General no lo he saludado, apelar que el presidente y el gerente lideran este grupo de trabajo, considero que hay una necesidad de aprobar, en realidad la responsabilidad de la ejecución no es del gobierno regional y en gran medida este documento ha sido superado en el aspecto de deslindar responsabilidades, porque la verdad el gran problema es que muchas veces se ha dado que las autoridades locales evaden sus responsabilidades, entonces es estructura orgánica en la que nos ha mostrado el grado de competencia de los niveles de gobierno como el gobierno regional, local y distrital, señalan en un distrito, el documento señala que responsabilidad de alcalde distrital en la jerarquía del alcalde provincial y a su vez en la región, cosa que no se tenía anteriormente, entonces este documento para una situación de deslindar responsabilidades aplicada no son alcaldes que siempre estén cuestionando a la región que no se hace nada, y esa era la idea de este documento que diga cuál es la competencia y con que se cuenta y cuáles son las responsabilidades y en gran medida está señalando el plan de contingencia, por otro lado hay aspectos que hay que considerar tanto dentro del plan, sino tenemos dentro de Apurímac el sistema de información ambiental SIAR, pero si uno ve de las estaciones meteorológicas no está el reporte diario, se tiene una estación meteorológica en Huanguyo, pero no está siendo reflejada en el informe a diario para que las personas podamos tener acceso a esa información o plan de acción, hay algunas aspectos que mejorar, como producto del plan de contingencia del año pasado se ha asignado un presupuesto para el sector de agricultura y se ha adquirido medicinas para los camélidos, están los funcionarios de ese sector estas medicinas no han sido usados y la mortandad de las alpacas que están naciendo, que está faltando un mayor sentido de trabajo, y al margen de las deficiencias que tenga el documento considero la necesidad de aprobar, y entiendo que hay que enmarcar muchas acciones en las responsabilidades como en las autoridades, por lo tanto exhortaría la aprobación de este documento.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, solicito al Asesor Legal del Consejo Regional dar lectura al proyecto de ordenanza regional.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura: **Ordenanza Regional N° 003-2013-GR-Apurímac/CR.- Artículo Primero.- Aprobación: Aprobar** el Plan Regional de Contingencias ante Intensas Lluvias 2013 del Gobierno Regional de Apurímac, como instrumento de gestión institucional regional, que en Anexo

forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Implementación: Encargar** al Presidente del Gobierno Regional de Apurímac, en su condición de Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de la Región Apurímac, la implementación y cumplimiento de la presente Ordenanza Regional, a través de los mecanismos que corresponda y al término de la temporada de lluvias, elevar el informe de las acciones desarrolladas al Consejo Regional **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 28 de febrero del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma Presidente del Consejo Regional. Por Tanto Mando se Publique y Cumpla. Ing. Elías Segovia Ruíz, Presidente del Gobierno Regional de Apurímac. Abancay, 28 de febrero del 2013.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Hemos escuchado la lectura para lo cual invito a los consejeros votar en el tema aprobar el plan regional de contingencias ante intensas lluvias 2013 del gobierno regional de Apurímac, los que estén de acuerdo con este plan. Aprobado por Unanimidad de sus miembros.

### **TERCER PUNTO DE AGENDA: APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2012 - 2016 DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Damos inicio al tercer punto de agenda, para el cual invitamos a los consejeros a sustentar el tema.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, un saludo para el Gerente General que tiene ganas de escuchar al consejo regional y esa voluntad merece un saludo, como agenda tenemos este proyecto de ordenanza regional, sabemos que este instrumento del PEI es una herramienta de gestión a mediano plazo, es de mucha urgencia aprobarlo y darle como instrumento al gobierno regional Apurímac, necesitamos para orientarnos a mediano plazo como debemos de trabajar en Apurímac, quisiera hacerle de conocimiento que se viene trabajando desde el año pasado donde la consejera Rusby Zela encabezaba la presidencia dentro del consejo regional, la comisión ordinaria de planeamiento, este es un trabajo en conjunto del ejecutivo y del consejo regional, que ha hecho algunas pequeñas observaciones las cuales han sido corregidos, por lo que siendo una emergencia aprobar este instrumento que es una herramienta dentro de nuestro región Apurímac, permítame invitarlo al sub gerente de planeamiento para que sustente técnicamente este tema.

**Señor Sub Gerente de Planeamiento Econ. Alex Gómez Narváez.-** Dijo, la metodología de la formulación del plan estratégico institucional ha sido participativo con la concurrencia de los trabajadores o personal involucrado en el área de planeamiento y presupuesto del conjunto de las unidades ejecutoras del pliego gobierno regional, este instrumento ha sido trabajado en base a lo que es una directiva emanada del centro estratégico nacional CETRAN que el órgano rector en el tema de planeamiento, el tema de planeamiento vital para definir el camino hacia donde se quiere llegar con objetivos y metas que orientan lo que es el accionar del sector público y de la sociedad civil, el tema de planeamiento público es el punto de partida de la gestión pública, en nuestro país el tema planeamiento porque está en proceso de reactivación, porque el año 1992 el instituto nacional de planificación que era vigente hasta el año 1982 ha sido desactivada y por consiguiente el sistema nacional de planificación, el año 2000 al 2005 se originan las políticas del estado a través del órgano nacional y la quinta política de estado menciona de que la gestión pública debe ser en base a objetivos de los planes estratégico y planes prospectivos, la

quinta política del estado orienta que el sector público fríamente tiene que trabajar en el tema de políticas públicas, así mismo debemos manifestar que a nivel de país el tema de planeamiento el desafío es colocar el primer pilar de lo que es la gestión pública y a nivel institucional el gran nuestro desafío es generar todo una conciencia sobre la importancia del plan de desarrollo no solo institucional, sino detrás de planes territoriales para que sean instrumentos orientadores de gestión en lo que es toma de decisiones, entonces me parece oportuno socializar, una acción sin visión es un sueño, una acción sin decisión carece de sentido, una visión con acción puede cambiar el mundo, en todo caso nosotros tenemos que trabajar en la última es dice la visión compartida de Apurímac que es coger el consenso colectivo de Apurímac tiene que ser implementada a través del conjunto de las estrategias no podemos trabajar en lo que es la primera una acción sin visión es un sueño, no podemos estar ahí, no tener un plan o un instrumento en la segunda, una acción sin visión carece de sentido; el tema es por de compartir los instrumento para ser empoderados tiene que ser compartidos, aquí está la diapositiva nos dice que le futuro puede ser construido a la luz del presente, es necesario la presencia y la decisión compartida de los actores sociales y el consejo regional es un actor importante en este proceso, el contenido y la visión son los jefes tiene que ser de conocimiento nuestro a efecto de lo que sea de decisión, tenemos que tener un orden para tener una salida, es básico el tema del norte en una gestión y el norte tiene que estar consensuado con el conjunto de los actores no es solo el norte de un liderazgo, sino tiene que ser consenso y compartido, está la historia de lo que es planificación; a nivel de nuestro país y Apurímac existe un conjunto de planes de desarrollo, hay planes temáticos, peor si hay un conjunto de planes es la importancia es articular, alinear, armonizar los objetivos indicadores y metas, en la primera tenemos planes de base territorial donde está el plan regional Apurímac al 2021 están los planes provinciales que son siete, hay distritales 80 y los planes estratégico sectoriales multi anuales que es a nivel del gobierno nacional, y el horizonte de esta son a largo plazo son planes orientados a políticas generales y ahí va lo que es plan de estrategia nacional y dicho sea de paso que es el del gobierno regional de Apurímac del 2012 al 2016 este tema que articula el plan de desarrollo concertado, pero una vez con el plan es de un instrumento a mediano plazo cuatro a seis años, tiene que ser un plan que da referencia a lo que son los planes operativos porque esto no pueden formularse sin referencia y saber a dónde se alinean y que objetivos de mediano plazo, y es ahí donde tienen que asignar un presupuesto anual, entonces la importancia de la articulación de alineamiento ajuste de objetivos, indicadores y metas; que contiene el plan estratégico institucional del Gobierno Regional, contiene lo que son los cuatro objetivos estratégicos que contienen en el plan de desarrollo regional y concertado Apurímac al 2021, que contiene quince políticas públicas regionales aprobadas por parte del Gobierno Regional, 19 objetivos específicos, 10 indicadores de resultados, 58 indicadores de productos, 100 acciones estratégicas y 42 proyectos de inversión de incidencia regional, el tema de lo que es proyectos de incidencia regional, esto puede estar en 42, algunas están en nivel de ideas y esos proyectos de idea no pueden materializarse en una inversión pública u otros proyectos entraran, se viabilizaran, el tema de proyectos es dinámico, es cada año, el programa multianual de inversión pública o cada año el consejo regional aprueba; para definir el tema de lo que son los objetivos, el punto de partida es el diagnostico, a grandes rasgos, indicadores, índice de desarrollo e índice de lo que es densidad del estado, en un espacio territorial como es la provisión de bienes y servicios del estado para que el ser humano pueda desarrollarse, a nivel de ejemplo tenemos lo que es la presencia del estado a nivel de Lima, Arequipa, Tacna que es 0.85 cuando este valor es cercano a uno, estamos en condiciones casi optimas, pero cuando nos aproximamos al cero, estamos un poco en lo que es extrema pobreza, hay ausencia o en todo caso, las brechas sociales son mucho más abiertas, a nivel de Apurímac es 0.62, hay provincias como Cotabambas y Antabamba 0.46 que cosa implica, que la provisión de

los bienes y servicios por parte del estado, el tema de las brechas sociales aquí son más abiertas, una de las primeras conclusiones que podemos hacer es que las intervenciones del estado deben ser prioridad en estas provincias altas, a nivel de lo que es el desarrollo humano es función y lo que es índice de desarrollo del estado, a nivel del Perú, es el 0.62, eso implica que cuando estamos próximos a uno, estamos en condiciones óptimas, cuando estamos lejos del uno y próximos al cero es lo contrario, Apurímac es 0.62 de ranking estamos en el tema 23, el tema de lo que es incidencia total, ahí están todas los indicadores y las fortalezas que tiene nuestro departamento, el tema de lo que es la reserva minera donde un indicador hemos puesto de 1132 toneladas de mineral, es las bambas que equiva a 7.8 toneladas de mineral y lo que son los recursos de turístico y paisajístico, es una gran fortaleza a efectos de generar políticas públicas y el tema de lo que es las intervenciones; punto de partida el accionar del Gobierno Regional tiene que estar unido a una visión de futuro compartida, cuáles son nuestras aspiraciones, la aspiración es que Apurímac sea un territorio integrado y descentralizado con una sola identidad regional andina y moderna, para construir su desarrollo basado en un economía competitiva desde su producción agroecológica, pecuaria, turística y el uso responsable de sus recursos naturales en lograr una sociedad con paz más justa y solidaria que promueve el desarrollo humano y sostenido, entonces alineamos a nivel de los que es país, estamos hablando el mismo lenguaje y camino, hay un tema de correspondencia a nivel de los cuatro ejes, los colores que muestra Apurímac corresponden a un determinado eje, igual nivel del país, la misión institucional está expresado de lo que es la ley orgánica de los gobiernos regionales y podemos modificar; los objetivos regionales, son tres, uno lo que es el desarrollo social, dos el desarrollo económico, tercero el tema de territorio medio ambiente y cuarto el tema de institucionalidad; y encajamos con los seis objetivos estratégicos nacionales, estamos no andando por caminos diversos, sino hay una ruta que es más o menos por la misma senda; les manifestaba de que tenemos 10 objetivos estratégicos generales, aquí en cada objetivo estratégico hemos identificado los indicadores la línea de base y hemos trabajado con los responsables de las unidades ejecutoras, hemos tenido cinco talleres el año pasado y hemos hecho las proyecciones del caso, tenemos el objetivo estratégico, uno, dos, tres, cuatro y hemos llegado a los 10 objetivos; identificando los indicadores, línea de base, aspiraciones al año 2021, pero el tema es que no tenemos una base para trabajar este tema; tenemos 19 objetivos específicos y cada objetivo comprende un conjunto de productos, el conjunto de bienes y servicios que el Gobierno Regional a través de las unidades ejecutoras y direcciones regionales entrega a la sociedad para que la sociedad pueda generar un cambio, un resultado tenemos 58 productos indicadores organizado a través de 19 objetivos; el objetivo específico es el 16, esta tiene dos productos uno lo que es la minería informal, que es la formalizada y otro es el del medio ambiente laboral, tiene su indicador su fórmula, su unidad de medida, línea de base y hemos puesto el tema de asignación presupuestal en base a lo que es la tendencia de lo que ha ido funcionando estas actividades y quienes serían los responsables porque este no es un instrumento que termina ahí, sino tiene que generarse todo el ciclo, es decir un seguimiento y monitoreo, y cuando no tienen un indicador sencillamente no puedes hacer un seguimiento y monitoreo y cuando no tienes un responsable será peor, este instrumento permite hacer seguimiento y monitoreo y una vez al término del periodo realizar el tema de las evaluaciones a efectos de mejorar el ciclo; estos son las políticas del estado, un objetivo que si no se tiene una política queda sencillamente como buenas intenciones, entonces es necesario que haya política para llevar a cabo ese conjunto de objetivos que tiene una gestión; un poco la parte presupuestal, porque después de todo un plan que no tiene su correlato de la asignación de fondos públicos para lo que es el cumplimiento de objetivos y metas son buenas intenciones, y una buena ejecución presupuestal, y cuando los objetivos y metas del plan deben ser asignadas con el presupuesto, entonces lo que son proyectos y ahí

está la versión, en el año 2009 S/. 122 millones, en el año 2012 S/. 273 millones, pero aquí hay una cosa el conjunto de los bienes y servicios solamente es producto de los proyectos, sino es lo que es el presupuesto por resultados, tenemos un promedio de S/. 346 millones del año 2012 en el tema de lo que es presupuesto, hasta el año 2012 nuestro presupuesto es S/. 617 millones para el tema de conseguir ese conjunto de los 58 proyectos que se muestra en el plan, pero hay que tener en cuenta esta inyección de la parte presupuestal que es producto de las bombas podemos tener, porque según el viceministro de minas a finales del año 2014 sería mínimamente 314 millones de dólares, esto pudiendo incrementarse y depender del precio internacional de los minerales y las políticas y coyunturas de los precios extranjeros, este recurso proveniente de lo que es canon garantiza lograr estos 58 productos y los 10 resultados; es un tema de alineamiento; aquí tenemos 100 estrategias para el plan; este es el tema de la cartera de proyectos esto es dinámico, gran parte son por diez mil millones de soles, gran parte son ideas, y una reflexión final, mirar alto hacia el futuro no tiene nada de malo, tener objetivos ambiciosos no tiene nada de malo, el tema de los resultados, estamos poniendo hasta el 2016, si uno tiene la voluntad de trabajar, si seguimos haciendo del pasado no vamos a lograr nuestros sueños, necesitamos utilizar los paradigmas que guían nuestros pensamientos, porque necesitamos tener acceso a los activos para lograr control sobre nuestro futuro, necesitamos la energía colectiva que nos permita crecer y desarrollar y este espacio el compartir aquí, es una energía colectiva, hoy no es el billanismo el que nos empuja a cambiar y soñar nuevos caminos es la necesidad la que nos hace la visión; es la necesidad, las visiones no podrán venir de afuera somos nosotros los que tenemos que construir, sin duda se requiere medios para poder lograr y verse construido.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, primero saludar la decisión política de contar con un producto como es este plan estratégico institucional que es fundamental en todas las acciones que puedan hacer a través del Gobierno Regional con lo que es la implementación de planes, acciones y proyectos, todos estos indicadores que nos ha mostrado el economista realmente nos cuesta de cara cual es la situación actual en la que nos encontramos 27 de cada 100 habitantes en Apurímac en pobreza, más de la mitad y de estos 20 de cada habitantes en extrema pobreza, la pregunta que nos hacemos y cada uno tenemos la respuesta es que donde están ubicado estos bolsones de pobreza y claramente lo ha dicho en las provincias de Cotabambas y Antabamba, este instrumento de hoy en adelante tiene que reorientar todas las acciones necesarias para tener que revertir estos indicadores vergonzosos para la región, si nosotros estamos viendo que el año 2010 se ha trabajado más de 300 millones y todos hemos visto unas revistas bien decoradas e ilustradas todos esos proyectos no han estado enmarcados en querer disminuir estas brechas de pobreza y seguimos en alguna medida en esta senda, nosotros como consejo regional somos en gran medida cómplices de que estos indicadores no se resuelvan cuando aprobamos los presupuestos del gobierno regional cuando aprobamos los créditos de endeudamiento, etc., porque no damos la mirada realmente donde están esos bolsones de pobreza y entonces que implica que este instrumento de gestión a todos nos involucra ejecutivo y consejo regional a dar una atención de prioridad realmente revertir esta nuestra situación vergonzosa, porque Apurímac es una región con muchas potencialidades con recursos económicos y naturales, realmente deberían de estar en otra condición de vida, que es lo que está pasando o que ha faltado para que nosotros tengamos esta condición que tenemos, las intervenciones de las anteriores gestiones no solo hablo del gobierno regional, sino desde la existencia de las instituciones públicas realmente no hemos sabido orientar y eso pasa porque no hemos trabajado orientadamente y creo que en adelante tener un instrumento de gestión institucional va permitir que todas las acciones estén enmarcadas dentro de los objetivos y estrategias que están planteadas, y diseñadas y estoy segura que no será de manera inmediata, pero a largo plazo porque seguir en unas condiciones favorables si se

quiere con el tema del canon minero, esa versión de canon minero no sea para seguir sembrando cemento porque si bien es cierto que podemos mejorar la condición de un acceso educativo en una comunidad equis de tener una institución educativa bonita con infraestructura adecuada, no necesariamente eso repercute en la calidad de enseñanza, está faltando algunos factores que es la inversión en el desarrollo humano que va de la mano, la infraestructura es una situación que contribuye, pero no resuelve el problema y termino, búsqueda de una solución en la región Apurímac implica un abordaje en el tema ambiental y en base a nuestros recursos naturales debemos lograr un desarrollo económico que a su vez esta permita atender esas brechas sociales que todos aspiramos y queremos, que nuestra calidad de vida mejore por parte de la región, existe un acta de compromiso donde están plasmadas todas las acciones y voluntades colectivas en el que tengamos todos que jugar un rol importante, aquí no hay ningún espectador, aquí todos estamos involucrados en tener que implementar este documento de gestión.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Dijo, había manifestado que podemos escribir de la manera más correcta, darle un sentido, se rompe ese sentido cuando hay incumplimiento, voy a manifestar lo siguiente de todo este instrumento que se ha mencionado se ha corroborado que la minería va ser un sector que va dar a la población cierta satisfacción, eso no es así, o es que estamos vendados, los mismos pobladores de las zonas mineras no tienen acceso al trabajo en su mismo lugar, se agrupan en sindicatos, para que los boten las entidades mineras, de que estamos hablando, alguien tiene que intervenir el estado, la región, hay empresas, las empresas locales no tienen ningún sentido, hay que traer empresas de fuera, y de que desarrollo estamos hablando, eso debe estar dentro de los planes que nosotros estamos elaborando tenemos múltiples distritos, anexos que tienen índice de desarrollo humano deprimentes, donde no se está actuando, pero nuestro documento de gestión va dirigido a ellos, lo que tenemos que hacer es que lo que escribimos debemos hacer cumplir, se habló del acceso a los servicios de salud, ese es otro tema, que nos vamos a encontrar con múltiples tropiezos, se ha tenido una buena y atinada dirección de formar las redes, pero que nos ha traído más problemas, no está funcionando como debería funcionar las famosas redes, personal que más paraba en Abancay han sido ratificados en su trabajo, ese personal debe estar en su red, en su establecimiento, en su provincia velando por la salubridad e integridad, viendo que está ocurriendo, tenemos estudios del agua que están eliminando las mineras, tenemos un estudios, reportes, estamos hablando de la vida del poblador, pero manifestar que estos documentos de gestión que ha hablado de políticas regionales, se deben cumplir a cabalidad, a veces veo con ingratitud que algunas pequeñas empresas mineras que existen en Apurímac son intervenidas por el ministerio de trabajo con todas las normas, pero a las empresas grandes no pasa nada, no los intervienen, de que estamos hablando de mejorar la calidad de vida del poblador Apurimeño, el ejecutivo debe tomar acciones, pero acciones que nos haga sentir a nosotros que estamos avanzando, eso decía la consejera, un porcentaje alto de pobladores en extrema pobreza, no se les da oportunidad, tú vives en ese lugar y no te dan trabajo, traen de afuera que no está mal, se debe priorizar a la gente que tenemos, su condición económica va ser baja, sin vestimenta, sin educación, sin alimentación, con poca alimentación o alimentación no balanceada, quisiéramos hacer el llamado al ejecutivo para su cumplimiento.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, todo este trabajo se tiene que orientar es desde las comunidades lejanas y pueblos más olvidados, es recuperar el nivel de vida, en Apurímac estamos reconocidos como de extrema pobreza, esa extrema pobreza que podemos llamar es falta de presencia de una política tanto del gobierno nacional y regional lo cual nosotros como Apurimeños somos ricos, la verdad tenemos empresas en este caso lo que es la minería, pero quienes vivimos o viven no tienen la oportunidad, más al contrario las empresas grandes son las que son protegidas y los



hermanos que son los pequeños o medianos empresarios no se están viendo como tal, y así como podemos mejorar la calidad de vida, mejorar en cuanto a la desnutrición crónica, porque la verdad nosotros desde el gobierno regional tenemos que ver y mejorar la calidad de vida desde las comunidades más lejanas, distritos y provincias y cuando dicen Cotabambas y Antabamba son zonas de mayor pobreza, eso se debe mejorar invirtiendo no lo que es siembra de cemento y fierro, al contrario debe haber una inversión en cuanto a la productividad, queramos o no, nuestros hermanos que viven en esas zonas se sostienen con la agricultura y la actividad pecuaria, y para ello se debe reorientar y mejorar las represas, canales de irrigación, reservorios para mejorar y aclarar de que se habla de inclusión social es incoherente, el presidente Ollanta habla de inclusión, pero si analizamos de los programas sociales como PRONAA que en este caso ya no está, sino en el programa Qali Warma dentro de ello no está para la compra o venta de leche fresca o de otros productos no están considerados y eso indica que no se está incluyendo, al contrario se está excluyendo, nosotros vivimos de nuestra producción local si el gobierno nacional y regional no vamos a dar esa asistencia y apoyo a los productores locales, para que voy a producir lo que no va dar la rentabilidad, en este caso a los hermanos ganaderos y lecheros, la reproducción productiva se está dando furgonetas o se está implementando, pero si no tengo mercado para que produzco y me implemento, cuando los productos locales en las bases de esos programas vienen leches enlatadas, que los hermanos ganaderos no van a dar ese diezmo bendito a las empresas grandes, justamente el amor al dinero los gobernantes se prestan y el pueblo está pagando cada uno de nosotros, por eso siempre hablamos de extrema pobreza y desnutrición crónica y nunca podemos mejorar mientras que no demos la sostenibilidad en nuestros productos y todo vas depender de que ellos mismos sean actores y nosotros de nuestro propio trabajo e ingreso, en las provincias altas los hermanos mineros informales o artesanos están allí, pero que trato reciben, son inhumanos, cuando las empresas grandes aun ahora no garantizan en cuanto a su salud u otras atenciones, eso se tendría que ver y la verdad es que el plan estratégico institucional que se prepare desde los actores principales.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Estamos analizando el programa nacional para el 2016, es un documento importante de mediano plazo cuyos planes operativos no va ser la ejecución anual de este plan estratégico.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, la puerta de entrada o la manera como queremos ver como decía el señor Alex Gómez, no cuesta soñar y no es malo trazarse objetivos inalcanzables, todo hacemos con la finalidad de alcanzar el nivel de vida de nuestra población y como lo ubicamos las brechas donde está la mayor pobreza o extrema pobreza son las provincias altas de Cotabambas, Antabamba y parte de Grau, es lamentable decir que en la provincia de Cotabambas tenemos las empresas mineras que todos decían ahí está la oportunidad de trabajo, mentira señores, quienes se están llenado de dinero y mejorando su economía es gente de afuera, nuestra población y los distritos de Cotabambas no hemos estado preparados para recibir o nunca hemos sido capacitados, ni siquiera el sector público, peor nuestras comunidades, por ende los comuneros para ver este desarrollo y transformación en nuestra provincia en los distritos de Challhuahuacho, Haquira, Mara, Ccoyllurqui y estas políticas deberían de incursionar en esa base, nosotros como región no estamos haciendo nada, es el momento de unirnos y decir alto, porque nuestros profesionales Apurimeños deberían de estar trabajando ahí, no gente de afuera, es cierto no tendremos gente con perfil calificada, tenemos buenos profesionales al cual ellos deberían apostar y estar trabajando en estas empresas mineras no gente de fuera, todas estas empresas son transnacionales, Canadienses, Chilenos, Españolas, y nuestra población cada vez está creciendo el costo de vida, y quiénes son los perjudicados son los trabajadores del sector público y los campesinos que no tienen ninguna profesión son los que se están perjudicando, se está ampliando esta brecha y el

costo de vida ha subido demasiado, quien lo ha generado las empresas mineras, hay un costo social, el costo social lo tenemos, sino, veamos los indicadores, embarazos de adolescentes, aumento de las embarazadas y el aumento las muertes maternas, aumento de la desnutrición y orfandad, y el círculo vicioso de la pobreza, esa es nuestra realidad y qué bonito decimos que sea participativo, democrático que lidera e impulsa, un impulso de desarrollo sostenible todos queremos apostar por el desarrollo humano, no por el cemento donde teníamos comunidades bien organizadas, hemos entrado en una desorganización todo el mundo está como ganar dinero, descuidando a sus niños en su salud y educación, esa es la realidad en la que estamos viviendo, todo el mundo en la zona quiere ganar dinero han sacado prestamos se ha adeudado, han puesto hoteles, restaurantes y todo lo que han podido y es lamentable que lo han dejado a un lado a sus hijos y los indicadores en el tema de desnutrición, no hemos disminuido, ni un punto porcentual, no tenemos comunidades saludables en promoción de la salud, liderábamos procesos en viviendas saludables, habíamos sido ganadores de muchas experiencias exitosas a nivel nacional, la misma población se había empoderado de su problema, pero ahora la parte económica, ha hecho que pierdan valores como el respeto, identidad, unión familiar, se ha perdido todo y no sé qué más esperaremos de este proceso, si estamos empezando así, como terminaremos, todos estos objetivos hemos escrito, pero veo que la participación de todo nosotros veo necesario para esta situación de disminuir la pobreza, y si vamos a seguir así, en vez de disminuir vamos a aumentar porque es la realidad en la que estamos, es hora de unirnos y hablar con un solo discurso, es momento de ponernos un alto y decir que tenga prioridad nuestras comunidades y población para mejorar su calidad de vida y mejorar la parte de lo que es el desarrollo de sus capacidades solo así vamos a mejorar la calidad de vida y vamos a tener un poblador digno de sí mismo.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Dijo, para manifestarle que en este momento no estamos haciendo una catarsis o algo por así, lo que estamos hablando no es algo reciente, esto se le ha puesto de conocimiento de todo lo que ocurre al ejecutivo, si el ejecutivo no hace caso no quiere hacer caso, será su decisión o su responsabilidad, hemos conversado con el gerente de desarrollo social y las gerencias haciéndole saber el malestar de funcionarios con pruebas y documentos, pero si no hacen caso, nosotros cumplimos con hacerles llegar lo que nosotros captamos y nos parece mal y sugerimos como ciudadanos y consejeros que nos preocupamos por estos problemas.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, mientras que se trabaje lo que es plan estratégico, para que todo ello y el trabajo sea más sostenible tiene que haber coordinación con los alcaldes provinciales y distritales, mientras que estemos en celos políticos desde el presidente regional, los alcaldes provinciales, en nada vamos a apoyar a nuestros pueblos, nos falta pocos meses nos iremos, quien va sufrir, es nuestro pueblo ahora más que nunca se tiene que unir a favor de nuestros pueblos no quisiéramos seguir hablando de pobreza y la inversión debe ser mas en educación, con lo que romperemos la pobreza, Apurímac está declarada como zona minera, está entrando la minería transnacional y otras mineras, pero nosotros como autoridades pedimos como Apurimeños no sean los trabajadores, sino sean socios y no solo sean los únicos que subordinen lo cual estaríamos retrocediendo como 500 años a atrás, eso debería de tomarse desde el punto de vista regional y cada consejero debemos de ver, porque lo que estamos viendo hoy en día es más patrones que socios.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, para precisar el plan estratégico institucional, es un instrumento que aplica al gobierno regional y a las instituciones sectoriales, existe un documento similar que es el plan estratégico, plan de desarrollo concertado que ese si es un instrumento que aplica a los gobiernos locales, entonces un poquito para tener la claridad, lo que quería era aprovechar la presencia del

gerente general, que una vez aprobado este plan estratégico institucional la disposición inmediata que se debería de dar desde el ejecutivo es que todos los sectores como las direcciones regionales realicen sus planes operativos institucionales enmarcados en este documento de gestión, tal como está en el acta de compromisos, porque ese va ser el siguiente paso donde todas las instituciones no tengan que hacer acciones aisladas, sino que tengan que ceñirse estrictamente en este documento, y el siguiente paso es que nosotros como instancia fiscalizadora tengamos que estar exigiendo, porque si no, no tiene sentido aprobar, esto va conllevar que en efecto por decir la dirección regional de transportes tenga que ceñirse en las estrategias para tener que hacer las acciones de manera concreta y tengamos que estar midiendo en el 2014 los resultados, es decir cada año y las rendiciones de cuenta sobre este documento vamos a tener que evaluar, ya no de manera suelta, es un documento de gestión que su horizonte dice 2012 es decir del año fiscal pasado, pero al año 2016 que implica que no solo va quedar para esta gestión, se aplicará para la siguiente gestión y va corresponder a hacer el seguimiento necesario.

**Señor Presidente del Consejo Regional Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, se les agradece a los consejeros que han participado en este tema tan importante, hemos analizado y escuchado y sabemos el contenido, voy a solicitar al asesor y/o secretario para que de lectura al proyecto de ordenanza regional que aprueba el plan estratégico institucional PEI 2012 - 2016 del Gobierno Regional de Apurímac.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura: **Ordenanza Regional N° 004-2013-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobación: Aprobar** el Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016 (PEI) del Gobierno Regional de Apurímac, que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Implementación Obligatoria.** Las Gerencias Regionales y Direcciones Regionales, Direcciones Regionales Sectoriales, Unidades Ejecutoras Desconcentradas, en cumplimiento a sus atribuciones y funciones asignadas, aplicarán e implementarán obligatoriamente las Estrategias contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) orientadas al cumplimiento de los objetivos, metas y obtención de los resultados esperados y diseñados. Asimismo coordinarán con los Programas Estratégicos Presupuestales (presupuesto por resultados) del nivel nacional (ministerios e instancias autónomas y descentralizadas) la inclusión de actividades y metas para erradicar la pobreza y disminuir las brechas e indicadores negativos que aquejan a la Región Apurímac. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir,** la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 28 de febrero del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma Presidente del Consejo Regional. Por Tanto Mando se Publique y Cumpla. Ing. Elías Segovia Ruíz, Presidente del Gobierno Regional de Apurímac. Abancay, 28 de febrero del 2013.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Indicó, escuchamos la lectura, sometemos a votación, los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el plan Estratégico Institucional PEI 2012 - 2016 del Gobierno Regional de Apurímac, sírvanse levantar la mano; aprobado por Unanimidad.

#### **CUARTO PUNTO DE AGENDA: APROBAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN - APURÍMAC.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Damos inicio al cuarto punto de agenda, para el cual invitamos a los consejeros a sustentar el tema.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, con el afán de descentralizar la parte económica, técnica y administrativa como lo hemos realizado el año pasado, con el mismo afán de buscar la descentralización y actualizar los documentos de gestión de las direcciones de salud y educación, en esta oportunidad como comisión ordinaria de presupuesto está la propuesta de aprobar sus documentos de gestión como es el ROF y CAP de la dirección de la Producción que con el afán de contar con los documentos actualizados y buscar su economía, la comisión ha visto dictaminar favorablemente y sustentar al consejo para el cual invito al Director Regional de Produce para que sustente.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, tenemos dos documentos de gestión de la Dirección de la Producción uno es la aprobación del ROF y el otro es el CAP, que se tome en cuenta los dos temas en esta exposición.

**Señor Jefe del Área de Planificación de la Dirección de la Producción CPC Justo Tello Cerón.-** El ROF aprobado mediante ordenanza N° 038-2010 esta no incluía algunas funciones transferidas sobre todo en materia de empresa, es por ese motivo que se está presentando la modificación de este documento, que es para la gestión de esta dirección regional, los antecedentes, mediante ordenanza regional 015 se aprueba el ROF del gobierno regional en la misma que en la cuarta disposición complementaria final contempla que las direcciones regionales sectoriales y las unidades ejecutoras como órgano desconcentrado del gobierno regional Apurímac, formularan en coordinación con la gerencia regional de planeamiento territorial sus documentos de gestión institucional los cuales serán aprobados en concordancia con la normatividad vigente que mediante Oficio N° 02-2012-GR-AP/SGDR, donde se pone en conocimiento de sede central del gobierno regional y es necesario gestionar los documentos de gestión de la direcciones regionales y sectoriales con el fin de garantizar el ejercicio adecuado de las competencias la transferencia de funciones sectoriales y obtener los servicios públicos reordenando y redistribuyendo las funciones y orgánicamente las dependencias conformantes para el cumplimiento del rol del gobierno regional que mediante Informe N° 09-2012-GRA-SGD manifiesta que los documentos de gestión ROF y CAP se encuentran establecidos en la norma y cuentan con el informe técnico sustentatorio emitido por la instancia respectivas, en el cual es conforme y mediante ese documento se da conformidad y están elaborados de acuerdo a las directivas emanadas, y mediante opinión legal de gestión el asesor legal opina con la procedencia de los documentos de gestión de la dirección regional de la producción por encontrarse dentro de los lineamiento de la Ley N° 27658, leyes marco de la modernización del Estado, D.S. 043-2006-PCM y D.S. N° 043-2004-PCM los mismos que son las pautas tanto para su elaboración, vamos a entrar a la estructura orgánica de la Dirección Regional de la Producción, principalmente como un órgano de dirección, órgano de asesoramiento a la gerencia de planificación y como órganos de apoyo la unidad de personal y abastecimientos, tenemos cuatro órganos de línea directivas, dirección de pesquería, industria, Mypes y de asuntos ambientales, contamos como órganos desconcentrados que se han planteado que sean direcciones sub regionales en cada una de las provincias, viendo la necesidad de que el estado puede tener presencia y el sector tenga presencia en muchas provincias viendo el crecimiento económico que se está dando en cada una de las provincias y así llegar a través de esas direcciones a cada una de las provincias. El organigrama que se plantea, primero está el gobierno regional, seguidamente la sub dirección de desarrollo económico, luego la dirección central de la producción con su órgano de apoyo que es la dirección regional con cada una de sus oficinas y el órgano de asesoramiento, eso es lo que se está presentando, en el órgano de dirección va tener cuatro trabajadores entre ellos el director de transportes, dos servidores de apoyo, dos servidores públicos especialistas y hacen un total de tres trabajadores, órgano de apoyo se tiene un servidor público ejecutivo y nueve servidores públicos especialistas y cinco servidores públicos; los órgano de línea tenemos cuatro

servidores ejecutivos que son los directores de línea, 18 servidores públicos especialistas y 04 servidores de apoyo por que suman 26 y un total de 48 servidores en total.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Este tema es importancia para la región Apurímac, que poco a poco estamos ordenando Apurímac, es lamentable que esté suscitando, hasta la fecha estemos trabajando desordenadamente, una dirección sectorial tiene que dirigir a nivel de toda la región a los diferentes órganos desconcentrados son las sub direcciones y la dependencia ejecutora es dependiente de otra ejecutora, tenemos que ordenar, habrá errores, esos pequeños errores, observaciones iremos subsanándolos la comisión ha dictaminado favorable porque ya es hora que Apurímac se ordene.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, en realidad hubiera sido interesante que en la exposición del marco de lo que va ser aprobar este documento de gestión y costo beneficio que va reflejar en la dirección regional de producción dado por el responsable del área, porque el resto de conejeros reconozcan, veo al margen de lo que está diseñado y estructurado en el ROF, se está proyectándose que haya direcciones regionales en la región Apurímac, realmente preocupa ver un cuadro de asignación de personal que no está coherente a lo que se está planteando como estructura orgánica, el CAP es bastante austero, estamos hablando de 48 funcionarios, en qué momento es que se va implementar estas direcciones, se entiende que va ser progresivo, se entiende y hubiera sido interesante ver un marco de proyección que de manera paulatina se vaya incrementar, es momento de ir ordenando en las direcciones sectoriales, que las demás direcciones debían estar adscritas a las direcciones regionales y una situación de paralelismo con otras direcciones que se encuentran en otras provincias, y ya está dando el documento y esta con dictamen y exhorto a la dirección regional de la producción que tenga que hacer un esfuerzo en delante de tener que plantear una propuesta de un cuadro de asignación inclusive con miras a ser una unidad ejecutora que tengan áreas de adquisiciones, etc., hay mucho por hacer en la región Apurímac y tiene que tener un área con autonomía administrativa y tenga el nivel que se tiene para resolver las expectativas.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Dijo, días antes habíamos conversado con el consejero Juan José Ortiz y la consejera Lili Ramos varios aspectos y uno de ellos es un inicio de solicitar el cambio, ustedes saben que el CAP es un documento dinámico, habíamos acordado darle el dictamen favorable, en lo venidero de acuerdo a las situaciones que se puedan estar observando se puede implementar mejorando el ROF, la comisión ha visto por conveniente darle el pase, viabilidad y posibilidad de que sea el pedido y darle inicio a este documento de gestión institucional.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Señaló, es importante este instrumento de gestión para la dirección regional de la producción, lo cual va permitir que este trabajo sea más organizado y al mismo tiempo como ordenanza regional va permitir la implementación en cuanto al personal y lo que es la organización de funciones, todo en cuando al avance y crezca producción va permitir que el consejo regional tendrá que ir ampliando y al mismo tiempo esta dirección sea en beneficio y al cuidado de nuestra producción en lo que es piscicultura y va permitir a la dirección poder trabajar mejor.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.-** Para acotar, estamos iniciando un ordenamiento este año, la dirección de produce no ha sido ajena, el CAP actualmente cuenta con 13 profesionales trabajando para una dirección que cubre las siete provincias, eso preocupa, en esta dirección las plazas previstas son 35 haciendo un total de 48 plazas en la sede regional sectorial Produce, se ha encaminado como sede principal el trabajar a nivel de las provincias porque este documento es abierto, es dinámico en las cuales teniendo la base y pudiendo ordenar la estructura orgánica a nivel del gobierno regional, estamos encaminando y este año se pueda consolidar lo que se tiene previsto.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Es saludable actualizar y ordenar los documentos de gestión, porque es el documento donde va direccionar el funcionamiento de cualquier institución, siendo un sector tan importante que es Produce con personal insuficiente, que resultado podemos esperar, es momento para hacer las gestiones, encaminar los documentos de gestión aprobados, porque estamos ordenando la región y este es un proceso dinámico, nada es estático, más adelante hay que mejorar y se va tener que actualizar los documentos en base a las siete provincias por ser un sector importante que tenemos una biodiversidad en la región y no sabemos explotarlo.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, para esclarecer un asunto, saludo el tema de ordenar algunas áreas y en este caso Producción, pero si me preocupa una situación que estando establecido en el ROF ya la implementación de las direcciones regionales, el CAP les va limitar, cuando es la necesidad de aprobar un CAP, en realidad no es con el personal que se tiene, sino va ser este instrumento de gestión con el que ellos van a tener que hacer las gestiones para implementar, entonces la recomendación que hago es que se apruebe el ROF y en la siguiente sesión tengan que estar acorde al MOF, el CAP, porque si se aprueba el CAP como está ahora les va limitar a ustedes el implementar y es preferible que se apruebe en una siguiente sesión, porque en el CAP debe estar mínimamente para las direcciones subregionales de Andahuaylas, Aymaraes, Antabamba aunque sea con dos personas, porque esto va ser una limitación para implementar el trabajo, entonces pueden diseñar en la siguiente sesión y nosotros aprobar, hoy día se aprobaría el ROF hagamos el esfuerzo, no creo ningún tipo de malestar, sino más bien que este CAP les sirva para implementarse las direcciones subregionales en las distintas provincias de la región Apurímac.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Hemos escuchado las intervenciones de cada uno de ustedes y teniendo en agenda aprobar el ROF por un lado y por otro lado el CAP, sugiero que votemos individual para cada uno.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, las demás sub direcciones sub regionales, van a tener sus documentos de gestión y su CAP, entonces ahora es donde se va ir implementado, vamos a ir aprobando el ROF, el CAP de las subdirecciones regionales, lo que estamos hablando ahora es de la sede central no estamos tocando los documentos de gestión de los distintos órganos desconcentrados en cada provincia, con estas 48 plazas podría iniciar de una vez el trámite en la sede central y las provincias estarían haciendo llegar los documentos de gestión para ir implementando.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Este documento tan importante para la dirección de la producción, queremos aprovechar la presencia del gerente general para que pueda mediante su despacho coordinar con el resto de las gerencias regionales que actualicen sus documentos de gestión, voy a invitar al asesor legal para que de lectura del proyecto de ordenanza de la dirección de Produce.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura: **Ordenanza Regional N° 005-2013-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar** el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de la Producción Apurímac, que consta de VI Títulos, 41 Artículos y 03 Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales, que en Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Derogar**, la normativa legal regional y toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 28 de febrero del 2013.

CPC Wilard Nicky Félix Palma Presidente del Consejo Regional. Por Tanto Mando se Publique y Cumpla. Ing. Elías Segovia Ruíz, Presidente del Gobierno Regional de Apurímac. Abancay, 28 de febrero del 2013.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, luego de escuchar la lectura, sometió a votación, los consejeros que estén a favor de aprobar la ordenanza regional, aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de la Producción Apurímac sírvanse levantar la mano; aprobado por unanimidad

#### **QUINTO PUNTO DE AGENDA: APROBAR EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL CAP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN - APURÍMAC.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Damos inicio al quinto punto de agenda, el cual ya fue sustentado en el punto anterior por tratarse del mismo tema, por lo que invitamos al señor Secretario General de lectura al CAP.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura: **Ordenanza Regional N° 006-2013-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar** el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Dirección Regional de la Producción Apurímac que establece 13 cargos ocupados, 35 cargos previstos y un total de 48 cargos, que en calidad de Anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Derogar**, la normativa legal regional y toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 28 de febrero del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma Presidente del Consejo Regional. Por Tanto Mando se Publique y Cumpla. Ing. Elías Segovia Ruíz, Presidente del Gobierno Regional de Apurímac. Abancay, 28 de febrero del 2013.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, escucharon la lectura, por lo que sometemos a votación, los consejeros que estén a favor en aprobar la ordenanza regional que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal CAP de la Dirección Regional de la Producción Apurímac, sírvanse levantar la mano; queda aprobado por Unanimidad de sus miembros.

#### **SEXTO PUNTO DE AGENDA: APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC ING. ELÍAS SEGOVIA RUIZ.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Damos inicio al sexto punto de agenda, para el cual invitamos primero al gerente General Regional; luego a los consejeros regionales para ampliar el sustento referente al tema.

**Señor Gerente General Regional del Gobierno Regional Apurímac, Ing. Johnny Oscar Angulo Ríos.-** En primer lugar quiero expresar mi saludo y felicitación al flamante Presidente del Consejo Regional CPC. Wilard Félix Palma y que la gestión que está presidiendo juntamente con los señores consejeros para sumar los buenos propósitos y el espíritu de tener que mandar el mandato de la región Apurímac ha dejado sobre sus hombros para que en forma coordinada y articulada con el ejecutivo se tenga que enrumbar los destinos del Consejo Regional de Apurímac, hacia las vías de desarrollo sostenido, así mismo expresar las disculpas de no haber podido estar desde el inicio de

esta sesión ordinaria, en razón de que han habido algunos otros asuntos encomendados por el señor Presidente y por ello las disculpas a todos ustedes, a su persona del presidente del consejo regional a todos los consejeros regionales, el tema que me compete tener que sustentar, debo manifestar como es por todos conocidos que el señor Presidente siempre está abocado a tratar de buscar la participación de la empresa privada en aras de lograr e impulsar el desarrollo sostenido de la región Apurímac, en esa línea el gobierno regional de Apurímac, sino del país en su conjunto, producto de ello es que el señor Presidente Regional Ing. Elías Segovia Ruiz ha recibido una gentil invitación de la Cámara de Comercio del Perú y Canadá para que pudiera estar participando en una reunión y evento que debe llevarse a cabo a partir del primero al siete en Canadá Toronto, teniendo en cuenta que en ese evento va tener una participación muy grande de empresas y empresarios a nivel de todo el mundo, creemos que es fundamental e importante la participación del señor presidente, más aun si tenemos en cuenta que esta invitación incluye coberturar los gastos que demanden el viaje a la ciudad de Canadá, además no va a irrogar ningún gasto a los recursos del gobierno regional, ese es el fundamento y razón prioritaria por la que el presidente respetuoso de la normatividad existente pide al consejo regional se le permita la autorización pertinente para realizar este viaje a la ciudad de Canadá Toronto.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Hemos escuchado atentamente la invitación al Señor Presidente Regional, considerando que los gastos que va ocasionar este viaje no va generar al Gobierno Regional de Apurímac, sino a la comisión que en este caso está invitando, señores consejeros pueden participar.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, implemente verter una opinión, saludar el respeto que tiene el presidente regional de pedir una autorización ante esta instancia, al margen que sea positiva o negativo, eso con el antecedente negativo que ha tenido el vicepresidente de no haber hecho las mismas acciones ante esta instancia, eso es saludable y al menos de manera personal para la salida al exterior de cualquier funcionario esta es la instancia que corresponde para autorizar, en especial a los funcionarios de carrera mediante una resolución ejecutiva, estoy observando en la carta de invitación que especifica que es un evento donde va estar una organización peruana que no solo van a estar los presidentes regionales, sino representantes de los ministerios para hacer alguna situación de exploración y negociación en temas mineros y este es el segundo año que el presidente estaría participando, porque el año pasado tuvo una similar participación, lo que exhorto a través de usted señor Gerente General es importante conocer los logros, si bien es cierto no tangibles, pero esos canales de negociación y las perspectivas que tenemos como región para tener un grado y nosotros podemos insertarnos a paquetes de negociaciones del estado perciba hacer con estas empresas, es reiterativo el pedido del Consejo Regional de que el Presidente Regional no está cumpliendo en emitir estos informes como corresponde y eso de manera especial le exhorto, porque no podemos seguir aprobando autorizaciones de viaje, al margen que tenga una posición distinta, pero no tener el informe, sin que esta sea con presupuesto regional o no, nosotros debemos conocer, porque siempre nos vamos a preguntar para que y como está viajando, o hacer llegar esta inquietud, porque son espacios donde la región puede proyectarse con una posibilidad de inserción económica, hoy cuando discutíamos el plan estratégico institucional todos los consejeros hemos coincidido que al margen de hacer negociación en el tema minero implica y hay una necesidad que haya un esfuerzo del ejecutivo de ver el sector productivo y del sector de desarrollo humano.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Dijo, felicitar al Gerente General por estar en esta sesión de consejo e invitar a los demás funcionarios para que acudan, porque solo son tres horas al mes y sería interesante ver la presencia de ellos, en



relación a su viaje le hemos exhortado al presidente regional que los viajes que haga presente un informe, hasta la fecha no tenemos y nosotros no podemos poner tropiezos a estos viajes, porque estos son sinceramente beneficiosos para la región, se discuten temas y proyectos para el desarrollo de un país, pero de que nos vale si no nos informa de que se trata, ósea el consejo regional debe saber que está haciendo el presidente regional o a que fue, cuales son las ventajas que se ha sacado y en lo venidero que vamos a tener, pienso de que debe cumplir con informar al consejo región al sobre los viajes que hace al exterior, sea con dinero del estado u otro tipo, necesitamos saber a qué conclusiones están llegando en estos eventos y cuánto va a fortalecer a esta Región.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, para saludar al Gerente General y felicitar al Presidente Regional por cumplir con el reglamento interno del Consejo Regional, lo cual hay un mal antecedente del vicepresidente regional de no cumplir por la vía correcta y como consejo regional si es para beneficio de la región estamos aptos para apoyar este acuerdo regional, pero lo que quiero manifestar el viaje anterior que hizo al mismo país sobre el tema de la minería y la agenda ahora es para tratar el mismo tema, pienso que todo este viaje que hace debe informar documentada y personalmente para que de esa manera nosotros como consejo regional hacer las preguntas e informarnos cuales son los logros y beneficios, resultados adquiridos y pediría que los viajes que debe hacer el señor presidente no solamente por el tema de la minería, sino el tema de productividad, porque nosotros quedamos dependiendo mucho de lo que es el sector agrario y pecuario, lo cual pediríamos que los apurimeños están dentro de la explotación minera como mineros informales debería de traer especialistas a nuestra región o llevar para capacitarlos y eso no está sucediendo, el consejo ya tomara su propios decisiones.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.-** Dijo, con este acuerdo estaríamos entrando a dos viajes que está haciendo el presidente al mismo país y al mismo lugar, me imagino que esos países desarrollados están dando una mirada a Apurímac por eso la invitación está a nombre del presidente con nombre propio para Apurímac, y referirme al artículo segundo, autorizar el viaje al exterior del presidente del gobierno regional de Apurímac Ing. Elías Segovia Ruiz al país de Toronto Canadá, los días 27 de febrero al 08 de marzo del 2013, debiendo a su retorno alcanzar el informe al consejo regional.

**Señor Gerente General Regional Ing. Johnny Oscar Angulo Ríos.-** Antes de terminar mi participación, quiero reconocer y agradecer los aportes importantes que han hecho los señores consejeros en los diferentes temas, en el plan estratégico institucional como poder visualizar de mejor manera para ir implementando cada una de las direcciones regionales sectoriales, asumo que en este proceso de transferencia y regionalización que vive el país y la descentralización, un proceso es una situación que va tener que irse dando de manera gradual y que bueno cuando nuestra instancia máxima del gobierno regional que es el consejo regional, estos aspectos alcanza los aportes necesarios que permita que el ejecutivo vaya implementando gradualmente, entendemos que no hay cosa acabada, cosa perfecta y como hermanos que somos estemos incurriendo en muchos errores, pero es importante escuchar y recibir aportes que van orientados a superar, enmendar y enrumbar los destinos del gobierno regional de Apurímac, eso de ser un estado regional con todo lo que concierne e implica la grave situación de conducirlo hacia las vías de un desarrollo sostenido, he tomado la nota de todos los alcances y aportes y estoy seguro que en un corto o mediano plazo vamos a implementarlos con todos los compañeros de trabajo de las diferentes direcciones regionales sectoriales, finalmente referirle de que vamos a tratar en las reuniones futuras de que esté todo el equipo de gerentes, si bien es cierto en algún momento no hemos podido estar no es por desacatar o por no compartir este momento importante, sino por situaciones de imprevistos de último minuto y vamos a tratar de acatar porque esto es de conocimiento nuestro y con un

poco de anticipación programarnos para estar todo el equipo de gerentes y de las mismas direcciones sectoriales que nos permitan conocer los aportes, los alcances e inquietudes del consejo regional en su conjunto, por todo eso agradecerles a todos ustedes.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Agradeciendo la voluntad del Gerente General, la sesión no ha terminado, hay un tema sobre la investigación y quisiéramos que el señor gerente este presente para conocer de qué manera los sub gerentes trabajan o algunos directores en las direcciones ejecutoras, pedirle paciencia.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Es saludable el permiso que pida a la instancia superior que es el consejo regional, en este tipo de cosas, las cosas se tienen que hacer como se deben hacer, como está escrito, y si está escrito es para cumplirlas, ahí no vamos a tener ningún enfrentamiento entre el ejecutivo y el consejo regional, pero lo que sí señor Gerente insisto y recalco que haya un poquito más de respeto al consejo, porque a veces autorizamos el viaje del presidente y nos quedamos con las ganas de escuchar un informe el pleno del consejo en el cual señale cuales son los logros, objetivos o de qué manera nos van a coadyuvar para el desarrollo de nuestra región, pediría que al retorno el presidente nos dé un informe al pleno del consejo regional sea por escrito o presencialmente y saber que está haciendo en estos viajes, porque al mismo país está viajando dos veces por el mismo tema minero, teniendo en cuenta que somos una región eminentemente minera.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Hemos escuchado la participación de cada uno de ustedes, vamos a solicitar que el asesor legal y/o secretario del consejo de la lectura al proyecto de acuerdo del consejo regional.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura: **Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2013-GR-Apurímac/CRA. Artículo Primero.- Derogar**, el Acuerdo del Consejo Regional N° 039-2012-GR-APURÍMAC/CR, de fecha 30 de Octubre del 2012. **Artículo Segundo.- Autorizar, el Viaje al Exterior del Presidente del Gobierno Regional de Apurímac, Ing. Elías Segovia Ruiz, al país de Toronto - Canadá**, durante los días del 27 de Febrero al 08 de Marzo del 2013, debiendo a su retorno alcanzar el Informe correspondiente al Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir: Disponer**, la Publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Abancay, 27 de Febrero del 20113. CPC Wilard Nicky Félix Palma Presidente Consejo Regional Apurímac.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Dijo, luego de escuchar la lectura, sometió a votación, los consejeros que estén a favor en aprobar el proyecto de acuerdo regional, aprobando la autorización del viaje al exterior en comisión de servicios del Presidente del Gobierno Regional de Apurímac, Ing. Elías Segovia Ruiz, al país de Toronto Canadá, sírvanse levantar la mano; 06 votos, de los consejeros regionales Wilard Félix Palma, Edwin Urquizo Contreras, Lili Ramos Anampa, Rusby Zela Anamaría, Margot Córdova Escobar y Juan José Ortiz Pillaca, los que esté en contra, ninguno; Abstenciones un voto del consejero Gerardo Sulca Quintana; por tanto queda aprobado por Mayoría de sus miembros.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, sustento mi abstención, por motivos de que el señor presidente regional hizo viajes al mismo país y no ha dado el informe correspondiente, y aparte de eso la invitación viene todo al respecto lo que es la minería y no así lo que es el sector de producción, que es un sector muy importante para la región de Apurímac.

## **DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:**

### **PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: CONFORMAR COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN POR SUPUESTOS PAGOS INDEBIDOS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHINCHEROS, ENTRE LOS TRABAJADORES POR UN MONTO DE S/. 611,000.00 NUEVOS SOLES.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Damos inicio a los pedidos que pasaron a Orden del Día, invitamos a los consejeros a sustentar.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, en este tema tenemos que ser celosos como consejo regional, los recursos que se asigna a la región Apurímac, la población nos ha elegido para fiscalizar los recursos en la región Apurímac, para empezar quisiera demostrarle que en la UGEL han hecho una repartija de presupuesto por un monto de S/. 611,000.00 basándose en una directiva regional que de la dirección regional de educación la 3154-2011 se han hecho pagos y tengo las planillas en número de 04 planillas en algunos casos 26, 20 trabajadores y en la última de 11 trabajadores, haciendo un total de S/. 611,000.00; se basa en un acta de compromiso del pago de devengados de la remuneración diferencial a favor de los trabajadores de la sede educativa de la UGEL Chincheros, dando lectura al acta y llegando a los acuerdos, primero el señor Ciro Félix Galindo Llañe informo ampliamente a la reunión que a la fecha existen saldos presupuestales en el rubro de remuneraciones que pueden ser utilizados para el pago de devengados por concepto de remuneración diferencial al amparo de las resoluciones directorales asignadas en el encabezamiento, o sea la directiva de la DREA. Segundo, los trabajadores solicitaron la afectación presupuestal hasta donde sea posible el pago de los devengados teniendo en consideración el informe de gestión institucional de la UGEL Chincheros. Tercero, después de un largo debate llegamos a la conclusión siguiente: Que la Dirección y los Jefes de área, aceptan el pago de devengados de las remuneraciones preferencial a favor de los trabajadores de la UGEL Chincheros con la finalidad de aportar montos escalonados a favor del Sindicato los mismos que deberán ser para gastos internos que demande el gremio, por otro lado los trabajadores se comprometen plena y suficientemente de devolver los montos asignados cuando sean informados mediante los procedimientos administrativos establecidos por el caso, quedando que la UGEL se encuentra facultada para la ejecución de los descuentos por las resoluciones directorales de la DREA donde vemos la 02 y la 3154-2011 de la UGEL Chincheros y la resolución 1486 de la UGEL Chincheros, o sea sacan dos resoluciones en esta UGEL, y esto amerita una investigación y no es posible que ellos usen este presupuesto y tengan que decir si es que se dan cuenta los fiscalizadores tendremos que devolver, estamos hablando de aquel entonces el Administrador César García Alarcón y Lic. Rolando Ochoa Talaverano, como Jefe de personal en diciembre, habiendo este tipo de pagos le dan premio al señor Ochoa y le dan como director de la UGEL a pesar de haber cometido esto y no cumplir los requisitos, a parte hay que ser docente y haber dictado clases el señor es administrativo y no ha dictado ni un día de clases, eso es otro caso y lo principal que en estos momentos tienen que por lo menos ser devueltos, porque no es posible que haya pagos de S/. 31,000.00, por S/. 28,000.00 en un total de S/. 611,000.00, este es el pedido que quiero hacer y estos son los funcionarios que hacen quedar mal al Ing. Elías Segovia Ruiz porque he solicitado en dos oportunidades para que el señor Director pueda darme esta documentación para corroborar, pero el señor Director se ha negado hasta la fecha y no ha hecho llegar ningún documento, por ello estoy pidiendo una comisión investigadora y realmente este tema sea aclarado en el más breve plazo.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, uno se pone a preguntar qué pasa por la cabeza de funcionarios que trasgreden todas las normas

establecidas en materia de gestión de una investigación y la única respuesta que sale es que hay desconocimiento o incapacidad, porque no hay otra situación, el temer que poner en un acta que se devolverá cuando haya alguna controversia, ya de si, ellos son conscientes de que están incurriendo en falta, son conscientes y se da una repartición con montos significativos, vamos a la intención, por otro lado se saluda el desprendimiento y la voluntad política de querer descentralizar la gestión de la región en diferentes sub direcciones sectoriales, realmente no sé si coadyuva a avanzar o a retroceder, porque estas situaciones negativas no ayudan a que funcione y esta es una muestra de lo que se viene dando en todas las instancias, el presidente regional ha depositado su confianza en gente desleal y no están respondiendo a las expectativas políticas que implica, porque el mero hecho de conformar una comisión es un desmedro a la buena gestión que se viene dando, y esos funcionarios al margen del resultado que tenga esta sesión deben ser separados, porque no solo el caso de Chincheros, el caso de Antabamba a pesar que en reiteradas oportunidades he puesto en conocimiento al presidente regional en algunos casos al gerente y ahora esta gente como ejemplo está inmerso en una denuncia penal con la fiscalía anticorrupción por dos procesos de peculado y mal uso de bienes del estado, hasta esa situación tenemos que llegar al querer mantener a desleales, de acuerdo en que se conforme una comisión de investigación, la consejera Margot Córdova ha pedido que no solo sea para la UGEL de Chincheros, sino para las otras UGELs de manera que nosotros tengamos que establecer algún mecanismo que estos funcionarios dejen de laborar donde están y no solo ahí, sino las acciones administrativas y de corresponder las acciones penales por ese tipo de hechos, me preocupa sobre manera que son varias las investigaciones que las distintas comisiones han realizado y que el presidente del consejo ha elevado esto al ejecutivo y este a su vez ha elevado para las acciones administrativas a la instancia correspondiente como es el responsable de procesos administrativos disciplinarios, la pregunta es se ha sancionado, no, entonces que esto sea oportuno señor presidente del consejo de hacer el seguimiento de los documentos que se ha mandado porque el responsable del proceso administrativo disciplinario y que la primera situación sea que en la siguiente sesión se pueda citar con esos documentos elevados al presidente de procesos administrativos que dicho sea de paso recae en el asesor legal para ver cuáles son las acciones que se ha tomado en cuenta, porque no podemos hacer el esfuerzo de hacer una investigación tras otra, para que esto caiga en saco roto, no es justo, porque el hecho de que tengamos que hacer investigación con todas las limitaciones es que tenemos como consejeros porque no tenemos ni siquiera una camioneta o una asignación presupuestal, tenga que ir a saco roto es indignante, por ello bueno que esta el Gerente General de que el hacer una investigación implica hacer mucho esfuerzo en todos los aspectos.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, felicitar al consejero Juan José Ortiz, por los documentos que está informando, que en la UGEL de Chincheros lo que ha pasado es con conocimiento de causa, los funcionarios están con un equipo de trabajadores jurídico y técnico que están cometiendo irregularidades de mayor o menor cuantía, la plata del pueblo se respeta, si se tiene que gastar se hace por la vía regular, si estamos como consejeros regionales es por decisión popular y tenemos que cuidar el dinero del pueblo, si nos dieron la encargatura para vigilar y fiscalizar hay que cumplir nuestra función, no es que estamos en contra, si hay irregularidades hay que salir al frente para aclarar todas las irregularidades y no solo de este sector puede estar pasando irregularidades, sino en los demás, pido se tenga que ir de frente para que la comisión que vamos conformar sea una comisión que llegue hasta el fondo, la verdad con todo esto el presidente regional está quedando mal, si hay corrupción no puede seguir campeando en la región, si hablamos de pobreza y extrema pobreza hay este tipo de pagos indebidos y no puede quedar así, se tiene que conformar una comisión para dar a conocer al pueblo y sea un antecedente para que otros funcionarios cumplan con las leyes.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Hemos escuchado las intervenciones de los consejeros, vamos a pasar a conformar la comisión, sugiero que lo presida el consejero Juan José Ortiz Pillaca, y si es así designar a los consejeros que lo van a integrar, porque vamos a elegir un presidente y dos integrantes.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Sugiero que integre esta comisión el presidente de la comisión de Educación, el consejero Edwin Urquizo.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.-** Sugiero que acompañe en la comisión el consejero más cercano geográficamente, el consejero Gerardo Sulca.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** No hemos logrado establecer lo que ha pedido la consejera Margot Córdova y quien habla, es que no solo sea para Chincheros, sino que sea extensivo para las demás UGELs, porque ese dinero está establecido para pago de personal, que en muchas UGELs se esconden las plazas y en muchos casos los municipios inclusive asumen y ese remanente es lo que se están pagando, eso no es de ahora, sino que siempre se ha dado y más que tenemos la prueba y debemos de hacer la comisión de investigación a todas las UGELs que ahora son unidades ejecutoras, porque no es posible que dineros que tienen un destino y fin, que por mezquindad de los trabajadores se ha dado en una bolsa y no cumplir los ejecutivos de no contratar al personal adecuado y repartirse, establezcamos que la comisión que debe darse sea a nivel de las UGELs que manejan presupuesto en el caso de Antabamba por ejemplo todavía no es unidad ejecutora, todavía no manejan presupuestos y a las demás UGELs sí, no sería conveniente que solo se haga para esta UGEL, sino para todas las UGELs que manejan presupuesto, donde tenga la intención de conformar como miembro de la comisión de educación y si totalmente de acuerdo de que la comisión de educación es la que debe ser la instancia sin desmerecer al resto de los consejeros.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Dijo, nosotros como comisión, personalmente de la comisión de educación, vamos a incidir, pero me estaba adelantando como si fuera parte de la comisión investigadora.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** En ese sentido que se aclare que el trabajo que va realizar la comisión o solo va ser en la UGEL de Chincheros, sino en todas las UGELs que se haga este trabajo ampliado, tenemos las propuestas respectivas, como presidente el consejero Juan José Ortiz Pillaca, y como integrantes al consejero Edwin Urquizo Contreras y Gerardo Sulca Quintana, así como la consejera Rusby Zela Anamaría desea integrar la comisión, entonces designemos a los tres consejeros que van a integrar esta comisión de investigación.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, una propuesta como se va conformar una comisión investigadora ellos son autónomos y pueden solicitar apoyo para que el resto de consejeros les ayudemos o nos involucremos en este tema y apoyar en esta investigación, es la decisión de ellos, el solicitar el apoyo respectivo.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Que quede claro lo siguiente, tenemos la documentación, los indicios de haber trasgredido las normas de una determinada UGEL, entonces la comisión que evalué donde, pero no podemos ir así sin tener algunos indicios, si algún consejero por voluntad tiene algún documento o indicios que alcance a la comisión y nosotros poder ampliar la investigación.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Con esas aclaraciones, en realidad este trabajo va ser ampliado a las siete provincias de tal manera que la comisión va tener la autonomía del caso, hemos propuesto para que el consejero Juan José Ortiz lo presida, vamos a someter a votación, sírvanse levantar la mano los que

estén a favor, 05 votos. Así mismo tenemos a tres consejeros, Gerardo Sulca, Edwin Urquizo y Rusby Zela; entre ellos vamos a elegir a dos integrantes, entonces procedemos con la votación correspondiente, los señores consejeros que tengan la mayor votación integraran los dos cargos que faltan; entonces procedemos en ese orden; los señores consejeros que estén de acuerdo para que el consejero Edwin Urquizo conforme esta comisión, sírvanse levantar la mano, 05 votos, por mayoría integra como Vicepresidente; los que estén de acuerdo para que lo integre el consejero Gerardo Sulca sírvanse levantar la mano, 04 votos, entonces por mayoría, estaría integrando el consejero Gerardo Sulca, entonces señores consejeros esta comisión queda conformada de la siguiente manera: **Presidente:** Juan José Ortiz Pillaca; **Vicepresidente:** Edwin Carlos Urquizo Contreras, **Integrante:** Gerardo Sulca Quintana.

**Señor Gerente General Regional Ing. Johnny Oscar Angulo Ríos.-** Dijo, con el debido respeto que se merecen, quisiera solicitar permiso, toda vez que tengo pendiente una reunión a las dos de la tarde, voy a pasar a retirarme con la venia de ustedes.

## **SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: CONFORMAR COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EN LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CHINCHEROS.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Damos inicio al segundo punto de orden del día, invitamos a los consejeros a sustentar este tema.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, tengo los indicios y los documentos que en esta última adquisición hubo y les hice conocer anteriormente que el gerente de la sub región de Chincheros apresuradamente ha tenido que hacer compras, tal es el caso que para el saneamiento básico de Ocobamba han comprado todo lo que corresponde para ese tipo de obra, todavía han pagado inclusive faltando la conformidad de pago antes de que ingrese a almacén hasta el 17 de enero, ni siquiera ha ingresado, y el señor ha cesado su cargo antes del primero de enero, o sea con el presupuesto de la sub región han hecho lo que les ha dado la gana, y el nuevo gerente que ha ingresado inmediatamente le entreguen y hay tubos que no corresponde a esa obra.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Indicó, si existen esos indicios, considero que se debe proceder a conformar la comisión investigadora respectiva.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Propuestas o podemos ratificar a la anterior comisión antes conformada.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Como es este un caso específico para el caso de Chincheros y considerando que van a viajar, considero que la misma comisión asuma para no hacer un esfuerzo del consejo regional, porque van a estar en Chincheros y de paso recaban toda la información necesaria, porque conformar otra comisión, es un esfuerzo de gasto y desplegar tiempo.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.-** Dijo, no necesariamente uno tiene que viajar para la investigación, hay que pedir documentos, no habría problema.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Entonces consulto al pleno del consejo, sobre la ratificación de la misma comisión conformada anteriormente, para que pueda efectuar esta investigación a funcionarios que retrasaron a la gerencia sub regional de Chincheros; la misma que fue aprobada por unanimidad.

**TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: CONFORMAR COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SUB DIRECCIÓN DE TRANSPORTES CHANCA, EN LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYACPAMPA - HUARACCOCCASA DEL DISTRITO DE PAMPACHIRI, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Damos inicio al tercer punto de orden del día, invitamos a los consejeros a sustentar el pedido.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, es importante este pedido, voy a dar a conocer las sobre presuntas irregularidades que existe en la sub dirección de Transportes Chanca, dice renuncia a cargo del contratista ingeniero residente. Primero, el contratista residente de la obra es asignado según el proceso de adjudicación de menor cuantía clásica económica N° 001-2012-SDTCh cuarta convocatoria para el servicio de residente de obra por un monto de S/. 36,000.00 para un periodo de ocho meses en el mejoramiento de la carretera Ayapampa Huaracocccasa de Pampachiri - Andahuaylas, hecho que muestra que el contratista residente de obra ha sido tomado en sus servicios por concurso y no así por invitación. Segundo, según la contrata suscrita entre la contrata y el contratante según clausula quinta dice que la culminación de la prestación de servicios, el suscrito informa que el inicio del informe presentado el 21 de agosto del 2012 a caminos, dicho informe hasta la fecha no ha sido respondido y el contratista inicia la obra con fecha 18 de setiembre, fecha que ha sido expuesta en una exposición conjunta de funcionarios del ministerio de transportes y comunicaciones, el ingeniero supervisor de obra para extenderse de manera retroactiva la fecha de inicio el 1 de setiembre del 2012 en virtud al planteamiento de los presentes en la reunión. Cuarto, el contratado desde la fecha que asume el cargo le dan algunos requerimientos existentes, como requerimientos de material de escritorio básicos para el gabinete, requerimiento de alquiler de tractor oruga retro excavadora sobre oruga, dos asistentes técnicos y otros de sustento administrativo, requerimiento de compra de víveres y alimentación para el mes de octubre, requerimiento de alquiler de camioneta, pero el contratista con el cumplimiento a sus obligaciones genera los compromisos en base a las normas de adjudicación de bienes y servicios y a la vez como conocedor de la ejecución de obra por administración directa, el conducto regular para cualquier bien es el siguiente, tener el requerimiento del insumo solicitado al área de logística o abastecimiento para su cotización, luego del cual se hace la apertura de sobre de cotización y tomar los servicios de mejor proveedor ofertante, se genera el orden de compra para la entrega del bien en almacén de la institución donde debe ser verificado por el residente de obra de la calidad del bien o producto solicitado; se genera el documento para el pago al proveedor con la conformidad del servicio de la única persona para dar la conformidad de servicio o entrega es el ingeniero residente de obra, hecho que no ha sido suscitado hasta la fecha en la adquisición de los bienes, la compra se ha hecho indebidamente y se asumirá en la presentación de regularización de documentos a partir del primero de setiembre hasta el 31 de diciembre, mas no así del primero de diciembre del 2012, entonces hay compra indebida y el contratista ha renunciado por estos motivos, lo cual amerita investigación para saber que ha pasado y cuál es el informe final y al mismo tiempo el sindicato de trabajadores señalo en un documento que el secretario del sindicato este sumergido en corrupción en vista que es evaluador de exámenes de manejo, así mismo indica que mediante memorial se ha pedido la rotación de todo el personal; pedir la cabeza del director en vista que ha realizado viajes a la ciudad de Lima, Cusco, Abancay y no da informe de los viajes que realiza y por decisión unánime piden su cambio, en todo caso hay irregularidades y esta el documento que demuestra por lo pido se conforme comisión.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** Dijo, debemos conformar la comisión y propongo presida esta comisión el mismo consejero Gerardo Sulca Quintana.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, propongo a la consejera Rusby Zela Anamaría.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.-** Indicó, propongo al consejero Juan José Ortiz Pillaca.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, agradecerle a la consejera Lili Ramos, pero como ustedes saben tengo dos responsabilidades aquí, también tengo el problema de la investigación de Andahuaylas, más bien se me está acumulando el trabajo, indicarles que luego de ello estoy dispuesto a trabajar con ustedes.

**Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.-** En todo caso propongo a la consejera Margot Córdova Escobar.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Entonces ya tendríamos a los tres consejeros conformantes de esta comisión de investigación.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, con la experiencia de la situación del vicepresidente, esta situación que se ha dado es que ahora se ha hecho costumbre de que si esta la mayoría del partido de oposición, esta comisión de investigación no sirve, porque se saca una lectura que hay una persecución política y ese precedente preocupa, porque se hace como una salida a las irregularidades, me abstengo de pertenecer a esta comisión porque tengo bastante carga en las anteriores comisiones, que dicho sea de paso todavía no he podido culminar y estoy con el tiempo que me gana, agradecer para otra oportunidad hasta terminar las comisiones que tengo por resolver.

**Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.-** Es entendible lo que señala la consejera Rusby Zela, de lo que diga que el presidente o vicepresidente hay un complot no hacerle caso, es una versión y no tiene ningún aseo o sustento legal, propongo que presida el consejero Gerardo Sulca y acompañado de las dos consejeras.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Entonces la sugerencia sería que se integre la consejera Lili Ramos, y estaría conformada de la siguiente manera: **Presidente:** Gerardo Sulca Quintana; **Vicepresidente:** Margot Córdova Escobar; **Integrante:** Lili Ramos Anampa. Aprobado por Unanimidad.

## **QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: CONFORMAR COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTOS PAGOS INDEBIDOS EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD COTABAMBAS.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Damos inicio al cuarto punto de agenda, para el cual invitamos a los consejeros a sustentar el tema.

**Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.-** No tengo la documentación, pero este caso es bastante conocido en la provincia de Cotabambas se ha denunciado a control interno y para la próxima sesión darle toda la documentación, pero quisiera que esté presente el gerente regional de desarrollo social, el director regional de salud y sobre esos conocimientos y el jefe de red sobre estas acciones que nos informen que se ha hecho y que se ha avanzado, para la próxima sesión traería la documentación respectiva antes de conformar una comisión investigadora respecto a este tema.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Con esas aclaraciones, este tema dejaríamos para la siguiente sesión, como punto de agenda.



## **CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA LA CITACIÓN AL GERENTE SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS ING. NEVELY TORIBIO PERALTA CAPCHA.**

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Damos inicio al cuarto punto de agenda, para el cual invitamos a los consejeros a sustentar el tema.

**Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.-** Dijo, que se creó que mi pedido ha sido por motivo que el gerente sub regional Chanca no es la primera vez que ha hecho caso omiso al consejero regional, más al contrario anteriormente se ha investigado y eso quedo como tal, no ha habido ninguna responsabilidad y una más nosotros como consejero regional le hemos dado en dos oportunidades para que el gerente de la Sub Región Chanca venga a informar de las gestiones que se estaba realizando en la Sub gerencia Chanca lo cual en dos oportunidades no ha asistido y eso tiene una sanción y nosotros como consejo regional en su conjunto cumpliendo el reglamento interno tenemos que dar cumplimiento de que aquí como autoridades y no es porque queramos incomodar al gerente subregional de lo contrario se ha citado para que dé informe de su gestión y lo cual el gerente no se ha hecho presente lo cual hasta el momento no tenemos ninguna respuesta y pido su interpelación para que el Consejo Regional muestre su autoridad porque caso contrario nosotros estamos pasando por desapercibidos como consejeros.

**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Dijo, el tema de interpelación está dentro del reglamento de atribuciones y funciones del consejo regional, lo que no tiene es amparo normativo, y va pasar lo mismo que el viaje, porque si no hay un marco jurídico de nada va servir que hagamos la interpelación y eso justamente ha sido el tema que nosotros en las dos congresos de ANCOR hemos trabajado, al menos integre las dos mesas de trabajo de anticorrupción, pero en el congreso no ha normado las funciones del consejo regional para interpelar funcionarios como el caso que se da en el congreso, yo de acuerdo que este funcionario haga tabla rasa y abuso al consejo regional, el tema al momento de interpelar podría ser materia de que tenga que hacer una acción amparado en ese vacío normativo que este funcionario puede hacer al gobierno regional, si bien recuerdo el caso de Ayacucho el consejero en pleno interpelación al Gerente General y no pudo hacer nada y al contrario fue motivo que el Gerente General y el Gerente de Planificación han hecho una denuncia al pleno del consejo por abuso de autoridad, entonces eso quería poner en conocimiento, con el caso del gerente hay unos documentos que se ha elevado como procesos administrativos disciplinarios, el tema está que usted haga el seguimiento para saber dónde está, porque por ahí podemos nosotros agarrarnos que si no ha hecho los procesos disciplinarios por omisión de funciones el responsable en este caso es el Asesor Legal del Gobierno Regional Apurímac, y estaría siendo materia de sanción, porque no puede quedar ahí sin darle el trámite pertinente.

**Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.-** Dijo, tiene razón la consejera Zela, solo para decirle lo siguiente, hay suficientes pruebas que han presentado al consejo regional, pero todo un caso se ha hecho con este Gerente Subregional, sino se hace un buen seguimiento este señor se va reír de nosotros, y eso se debe hacer el seguimiento y conversar con el presidente regional hasta donde es la voluntad hacia el consejo regional y eso dependería de la tarea de usted, porque si este señor hasta está incluido en la planilla dorada del PNUD entonces hasta donde ya podemos acudir porque por último no va acudir tampoco a la interpelación y perdemos autoridad, credibilidad y seríamos una vez más una burla todo el pleno del consejo regional.

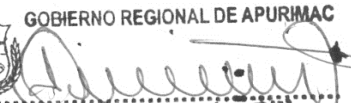
**Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.-** Me olvidaba, que la condición de este funcionario, no es funcionario público la condición es con contrato a del cargo del PNUD es por Consultoría, es un consultor, ni siquiera aplica la normativa de

proceso administrativos disciplinarios increíblemente, pero el tema es como nosotros empezamos a reglamentar y eso sería materia de discusión, porque para el tema de consultoría tiene su situación específica y en este caso de este señor está asumiendo funciones y no puede estar por contrato de consultoría, igualmente ocurre con el gerente de desarrollo social está en condición de consultor, es inaudito las cosas que está pasando en la región de Apurímac.

**Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.-** Señaló, estos temas lo tendríamos que abordar en las próximas sesiones del consejo regional con los documentos pertinentes, por lo tanto dejaríamos en suspenso esta petición, bien señores consejeros se ha agotado todos los puntos de la agenda incluidos los pedidos y no habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos ustedes. **Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Miércoles 27 de Febrero del año 2013; muchas gracias y buenas tardes.**

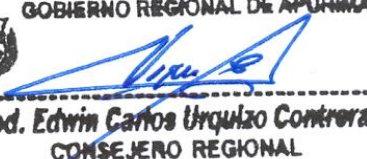
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Tec. Enf. Lili Ramos Anampa  
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Ing. Rusby Victoria Zela Anamaria  
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Med. Juan José Ortiz Pillaca  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Gerardo Sulca Quintana  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Lic. Enf. Margot Córdova Escobar  
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Med. Edwin Carlos Urquiza Contreras  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 CPC Wilard Nicky Félix Palma  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO REGIONAL - APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Abog. César L. Gamarra Canaval  
 SECRETARIO CONSEJO REGIONAL

